

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA**

**TESIS**

**MECANISMOS DE GESTION PARA LA COOPERACION TECNICO – CIENTIFICA  
GUATEMALA ESPAÑA**

**PRESENTADO AL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA  
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

**POR:**

**BRENDA YANIRA LOPEZ CORDON**

**AL CONFERIRSELE EL GRADO ACADEMICO DE  
LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES  
Y EL TITULO PROFESIONAL DE  
INTERNACIONALISTA**

**GUATEMALA, OCTUBRE 2,012**

## **UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

### **RECTOR MAGNIFICO**

Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios

### **SECRETARIO GENERAL**

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

### **CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLITICA**

DIRECTORA:	Licda. Geidy Magalí De Mata Medrano
VOCAL I:	Licda. Mayra Villatoro Del Valle
VOCAL II:	Lic. Juan Carlos Guzmán Morán
VOCAL III:	Lic. Jorge Luis Zamora Prado
VOCAL IV:	Br. Maylin Valeria Montufar Esquina
VOCAL V:	Br. Román Castellanos Caal
SECRETARIO:	Lic. Marvin Norberto Morán Corzo

### **TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN DE EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

COORDINADOR	Lic. Francisco Ernesto Rodas
EXAMINADOR	Dr. César Augusto Agreda
EXAMINADOR	Lic. Juan Carlos Guzmán Morán
EXAMINADOR	Lic. Mike Hangeló Rivera Contreras

### **TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN DE GRADUACION**

DIRECTORA:	Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
SECRETARIO:	Lic. Marvin Norberto Morán Corzo
COORDINADOR:	Lic. Francisco José Lemus Miranda
EXAMINADOR:	Lic. Juan Carlos Guzmán Morán
EXAMINADOR:	Lic. Roberto Rubio Rodas

Nota: Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis. (Artículo 74 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política).



**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE  
GUATEMALA:** Guatemala, dieciséis de octubre del dos mil doce.-----

Con vista en los dictámenes que anteceden y luego de verificar la autenticidad de la certificación de Examen de Suficiencia y/o cursos aprobados por la Escuela de Ciencias Lingüísticas, se autoriza la impresión de la Tesis titulada: **“MECANISMOS DE GESTIÓN PARA LA COOPERACIÓN TÉCNICA CIENTÍFICA GUATEMALA - ESPAÑA”** presentada por el (la) estudiante **BRENDA YANIRA LÓPEZ CORDÓN, carnet No. 9617649.**

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

  
Licda. Geidy Magali De Mata Medrano  
**Directora Escuela de Ciencia Política**



Se envía el expediente

c.c.: Archivo

myda/

9



## ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día dos de octubre del dos mil doce, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Lic. Juan Carlos Guzmán Morán, Lic. Roberto Rubio Rodas y Lic. Francisco José Lemus Miranda, Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales, el trabajo de tesis: **“MECANISMOS DE GESTIÓN PARA LA COOPERACIÓN TÉCNICA CIENTÍFICA GUATEMALA - ESPAÑA”**, presentado por el (la) estudiante **BRENDA YANIRA LÓPEZ CORDÓN**, carnet no. **9617649** razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

Lic. Francisco José Lemus Miranda  
Coordinador(a) de Carrera

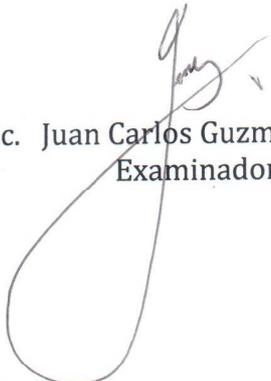


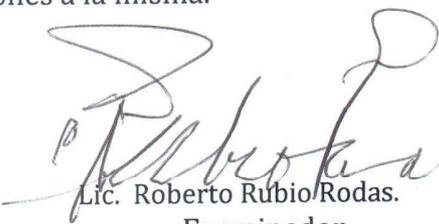
c.c.: Archivo  
myda/

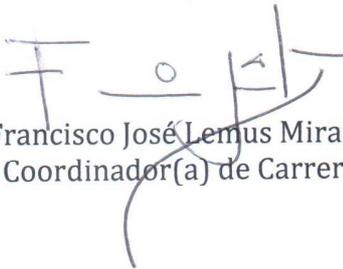


## ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día catorce de octubre dos mil once, se realizó la defensa de tesis presentada por (el) la estudiante **BRENDA YANIRA LÓPEZ CÓRDON**, carnet No. **9617649**, para optar al grado de Licenciado (a) en **Relaciones Internacionales** titulada: **“MECANISMOS DE GESTIÓN PARA LA COOPERACIÓN TÉCNICO CIENTÍFICA GUATEMALA - ESPAÑA”**, ante el Tribunal Examinador integrado por: Lic. Juan Carlos Guzmán Morán, Lic. Roberto Rubio Rodas y Lic. Francisco José Lemus Miranda, Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.

  
Lic. Juan Carlos Guzmán Morán  
Examinador

  
Lic. Roberto Rubio Rodas.  
Examinador

  
Lic. Francisco José Lemus Miranda  
Coordinador(a) de Carrera



c.c.: Archivo  
myda/

**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
**Escuela de Ciencia Política**

**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:** Guatemala, seis de octubre del dos mil once.-----

**ASUNTO:** el (la) estudiante **BRENDA YANIRA LOPEZ CORDON**, carnet No. **9617649**, continúa trámite para la realización de su examen de Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (la) Licda. Mercedes de la Luz López de Bolaños, en su calidad de Asesora de Tesis, pase al (la) Lic. Francisco José Lemus Miranda, para que proceda en su calidad de Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales a conformar el Tribunal que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según el artículo 70 del Normativo de Evaluación y Promoción de estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

  
**Licda. Geidy Magali De Mata Medrano**  
**DIRECTORA**

Se regresa expediente completo  
c.c. Archivos  
myda  
6/



Guatemala, 28 de septiembre 2011

Licenciada Geidy Magali De Mata Medrano  
Directora de la escuela de Ciencia Política  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Ciudad Universitaria Zona 12.

Señora Directora:

En el cumplimiento del cargo que se me confiere he asesorado el trabajo de tesis de la Bachiller Brenda Yanira López Cordón titulado **MECANISMOS DE GESTION PARA LA COOPERACION TECNICO – CIENTIFICA GUATEMALA ESPAÑA**

Considero que en el marco de la investigación realizada por la Bachiller López Cordón reúne las calidades, cualidades y experiencia académica para el abordamiento del tema constituyendo éste un excelente aporte para la gestión de la cooperación internacional en el marco de la ciencia y la tecnología.

Por lo expuesto y en cumplimiento con la designación, me permito emitir dictamen favorable para que dicho informe final continúe con su trámite correspondiente.

Agradezco a la señora Directora la distinción que significa este encargo, aprovecho la oportunidad para suscribirme con las muestras de mi más alta consideración y estima.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Licenciada Mercedes de la Luz López de Bolaños

Asesora de Tesis

*Recibido  
Silvia  
5/oct. 2011  
10:00 hrs.*

**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
**Escuela de Ciencia Política**

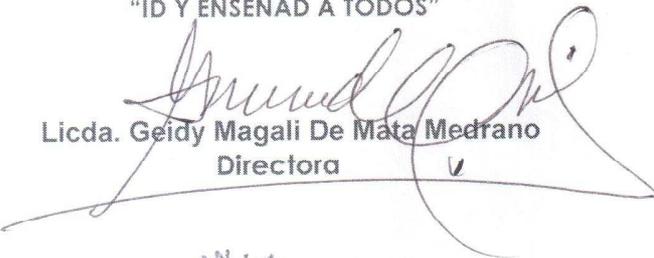
**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:**  
Guatemala a los seis días del mes de febrero del dos mil diez-----

**ASUNTO:** el (la) estudiante **BRENDA YANIRA LOPEZ**  
**CORDON** Carnet No. **9617649**, Continúa Trámite Para la  
realización de su Examen de tesis.

1. Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del Coordinador de Metodología, pase al (la) Asesor (a) de Tesis, Licda. Mercedes de Bolaños, para que brinde la asesoría correspondiente y emita su informe.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
Licda. Geidy Magali De Mata Medrano  
Directora

Se regresa expediente completo  
c.c. archivos  
myda/  
5.



**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
**Escuela de Ciencia Política**

Guatemala, 5 de febrero del 2010

Licenciada  
Geidy Magali De Mata Medrano  
**Directora, Escuela de Ciencia Política**  
**Universidad de San Carlos de Guatemala**

Estimada Licenciada De Mata:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el objeto de informarle que, tuve a la vista el trabajo de Tesis del o (la) estudiante **BRENDA YANIRA LOPEZ CORDON**, carné No. **9617649** titulado "**MECANISMOS DE GESTION PARA EL ACCESO A LA COOPERACION TECNICO CIENTIFICA GUATEMALA - ESPAÑA**". El (la) estudiante en referencia hizo las modificaciones y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Jorge Arriaga

Coordinador Area de Metodología



**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
**Escuela de Ciencia Política**

**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:**  
Guatemala, dos de febrero del dos mil diez-----

**ASUNTO:** El (a) estudiante: **BRENDA YANIRA LOPEZ CORDON**, carnet No. **9617649** continúa trámite para la realización del Examen de Tesis.

1. Habiéndose aceptado el Tema de Tesis propuesto, por parte de la Coordinador (a) de la Carrera, **Lic. Francisco Lemus Miranda**, pase al Coordinador de Metodología, **Lic. Jorge Arriaga** para que se sirva emitir dictamen correspondiente sobre el Diseño de Tesis.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

  
**Licda. Geidy Magali De Mata Medrano**  
**DIRECTORA**

Se envía el expediente  
c.c. Archivos  
myda.  
3/



**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
**Escuela de Ciencia Política**

Guatemala, 28 de enero del 2010

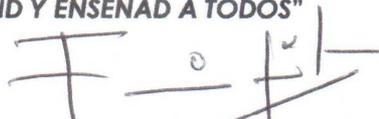
Licenciada  
Geidy Magali De Mata, **Directora**  
**Escuela de Ciencia Política**

Estimada Licenciada De Mata:

Por medio de la presente me permito informarle que, verificados los registros de Tesis de la Escuela, el tema: **"MECANISMOS DE GESTION PARA EL ACCESO A LA COOPERACION TECNICO CIENTIFICA GUATEMALA - ESPAÑA"**, presentado por el (la) estudiante **BRENDA YANIRA LOPEZ CORDON, Carné No. 9617649F** puede autorizarse dado que el mismo no tiene antecedentes previos en nuestra Unidad Académica.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**



**Lic. Francisco Lemus Miranda**  
**Coordinador Área Relaciones Internacionales**

Se regresa expediente completo.

c.c.: Archivo  
myda.

2



**Universidad de San Carlos de Guatemala  
Escuela de Ciencia Política**

**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:**

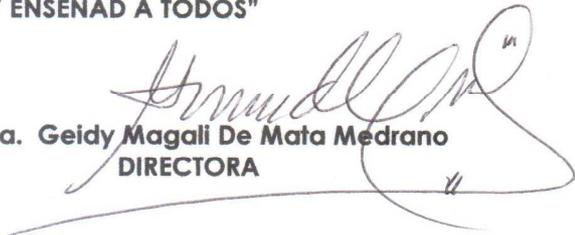
Guatemala, veintiséis de enero del dos mil diez-----

**ASUNTO:** La estudiante: **BRENDA YANIRA LOPEZ CORDON,**  
**Carnet No. 9617649** inicia trámite para la REALIZACIÓN  
DE SU EXAMEN DE TESIS

1. Se admite para su trámite el memorial correspondiente y se dan por acompañados los documentos mencionados. 2. Se traslada al (a) Coordinador (a) de la Carrera correspondiente Lic. Francisco Lemus Miranda, para que acepte el tema de Tesis planteado. 3. El resto de lo solicitado téngase presente para su oportunidad.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

  
Licda. Geidy Magali De Mata Medrano  
DIRECTORA

Se envía el expediente completo.

myda

1/



## **DEDICATORIA**

- A: DIOS SER SUPREMO QUE GUIA MI VIDA**
- A: MI MADRE YA QUE CON SU INFINITO AMOR Y APOYO INCONDICIONAL DEBO ESTE TRIUNFO**
- A: MI ABUELA JULIA FULGENCIA LANUZA (Q.E.P.D.) QUIEN EN LO ALTO DEL CIELO JUNTO A MI PADRE CELESTIAL GOZA DE ESTE TRIUNFO, Y CON TODO MI AMOR VIVIRÁ POR SIEMPRE EN MI CORAZÓN.**
- A: MI HERMANO POR SU AMOR FRATERNAL Y APOYO**
- A: MIS HIJOS JOSE EMILIO Y GABRIEL ALBERTO BOLAÑOS LOPEZ POR SER LA FUENTE DE MI AMOR E INSPIRACIÓN DE VIDA**
- A: MI ESPOSO OMAR ALBERTO BOLAÑOS LOPEZ CON TODO MI AMOR QUIEN CON SU APOYO Y DEDICACIÓN HA LOGRADO SER UN PILAR EN MI VIDA**
- A: MI SOBRINA Y AHIJADA CRISTA VALERIA CON TODO MI CARIÑO Y AMOR**
- A: MI TIO JOHNNY CORDÓN, QUIEN HA SIDO COMO UN PADRE Y PARTE IMPORTANTE DE MI VIDA.**
- A: MI ASESORA CON ESPECIAL CARIÑO, LICENCIADA MERCEDES DE LA LUZ LOPEZ SOLORZANO POR SU APOYO INCONDICIONAL, ENSEÑANZA Y GUIA, QUIEN ME IMPULSO CONSTANTEMENTE A LA FINALIZACIÓN DE MI CARRERA**
- A: COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS Y CON ESPECIAL CARIÑO A SHARON SALAZAR, VANIA INTERIANO Y MIRIAM JUAREZ.**
- A: LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, CENTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DONDE FORJE MIS ESTUDIOS PROFESIONALES**

## INDICE

Introducción	3
Normas Generales	4
Principios de Paris	5

## CAPITULO I

1. Marco Metodológico	7
1.2 Aspectos Metodológicos y Teóricos	8
1.3 Investigación de Campo	9
1.4 Estrategia Metodológica	13
1.5 Extracción de la Muestra	13
1.6 Fuentes de Información	14

## CAPITULO II

2. Marco Teórico	15
2.1 La Cooperación	15
2.2 Actores de la cooperación	16
2.3 Cooperación Española	17
2.3.1. Objetivos de la Cooperación Española	17
2.4 La Cooperación Multilateral	18
2.5 Organismos con los que colabora el gobierno de España	18
2.6 Binacional Guatemala España	19

## CAPITULO III

3. Mecanismos de Acceso a la Cooperación Técnico Científico Guatemala España.	23
3.1 Principales actores de la binacional Guatemala España	23
3.2 Mecanismos de la Cooperación Española para su gestión a los países en vías de desarrollo.	26

3.3 Modalidades	26
3.4 Objetivos de la Cooperación Técnica	27
3.5 Fundamentos de la Cooperación Técnica	28
3.6 Potencialidades de la Cooperación Técnica en los sectores de la ciencia y la tecnología.	29
3.7 La Cooperación en la ciencia y la tecnología.	29
3.8 Lineamientos Estratégicos de gestión de la Cooperación Técnica	30
3.9 El Plan Director de la Cooperación Española	31
3.10 Instrumentos para la Presentación de Proyectos.	31
3.11 Sectores Prioritarios de la Cooperación Internacional en Guatemala	37

## **CAPITULO IV**

4. Mecanismos de Gestión Cooperación Técnica y Científica Análisis de Resultados	39
4.1 El rol de las instancias de la cooperación Guatemala -España.	39
4.2 Metodología	39
4.3 Marco Legal de la Cooperación técnica y Científica	50
4.4 Propuesta del manual para la gestión de cooperación técnica científica Guatemala- España	55
4.5 Normas de Procedimientos para la Gestión de la Cooperación Técnico Científica Guatemala- España.	56
4.6 Manual Metodológico para la presentación de proyectos para cofinanciación internacional por medio de la Cooperación Española.	59
4.7 Mecanismos de información complementaria de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.	68
4.8 Mecanismos de Cooperación con SEGEPLAN	69
Conclusiones y Recomendaciones	73
Bibliografía	75
Anexos	77
Glosario de Acrónimos y Siglas	84

## INTRODUCCION

La gestión y utilización eficaz de la Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID) constituye una de las principales preocupaciones de los gobiernos, de los donantes y de organismos internacionales de cooperación, implica una acción mancomunada y de consenso para abordar temas prioritarios y sustantivos, cuyos resultados son el producto de la aplicación de un conjunto de principios, buenas prácticas, sistemas, instrumentos y procedimientos que aseguran un impacto significativo en el logro de los objetivos políticos, económicos y sociales de países receptores como Guatemala.

La presente investigación se orienta al análisis de la Cooperación Técnica y Científica Española en Guatemala, cuyas características principales se destacan, el sector de Modernización del Estado y la Reconciliación Nacional, el Programa de Apoyo al Proceso de Descentralización y el Fortalecimiento de las Municipalidades.

El Plan operativo de la Cooperación Española reúne componentes de capacitación, gestión medio ambiental, ejecución de obras de infraestructura básica, dotación de equipamiento, apoyo técnico, formación académica mediante la realización de doctorados e intercambio de especialistas en ramas de la ciencia específicas, y por último participación social a pueblos indígenas, a medios de comunicación en general desde de 1998, con inversión superior en euros.

Para analizar esta problemática y el acceso a las fuentes de cooperación por parte de los diferentes sectores en Guatemala se realizó la presente investigación con el interés de conocer los mecanismos para el acceso a la misma por parte de los grupos involucrados, partiendo de la política en el manejo de los recursos y analizándola de forma conjunta y no aislada e independiente

Profundizando en la indagación desde la perspectiva de la Cooperación bilateral Guatemala-España fue un interés académico que versó en conocer el contexto **“MECANISMOS DE GESTION PARA LA COOPERACION TECNICO CIENTIFICA GUATEMALA ESPAÑA”** y como variables independientes la cooperación técnica científica y sus mecanismos para el acceso a la misma.

En la elaboración de este trabajo de investigación se utilizó el método estructural funcionalista, que, por sus características, no se puede desarrollar de forma aislada; analizando los mecanismos de la cooperación Española; teniendo como propuesta capitular la presentación de un marco conceptual y metodológico en donde se analizan las principales corrientes aplicados a la formulación del tema; los antecedentes de la cooperación bilateral Guatemala – España; los mecanismos de gestión institucional y la propuesta metodológica; así como una guía de procedimientos, líneas estratégicas y compromisos de las partes para la gestión.

## **NORMAS GENERALES**

### **1. Principios fundamentales**

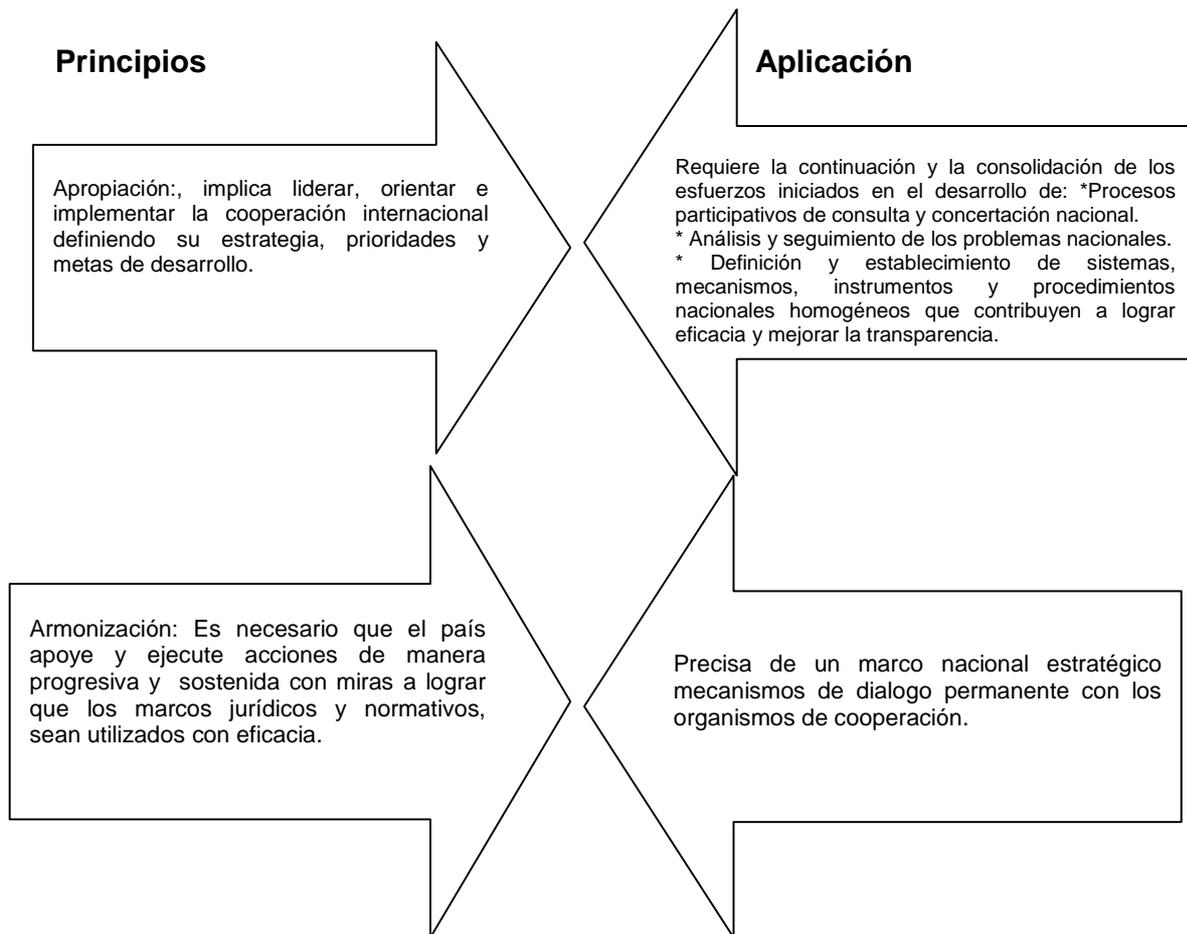
A partir de la Declaración de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), los países y organismos internacionales, reafirmaron su voluntad de reducir la pobreza y la desigualdad, fomentar la paz, los derechos humanos y el fortalecimiento de las instituciones democráticas, utilizando la cooperación Internacional para el Desarrollo como estrategia para lograr estos fines.

En este contexto, Guatemala ha replanteado su visión de la cooperación internacional no reembolsable definiendo como propósitos clave:

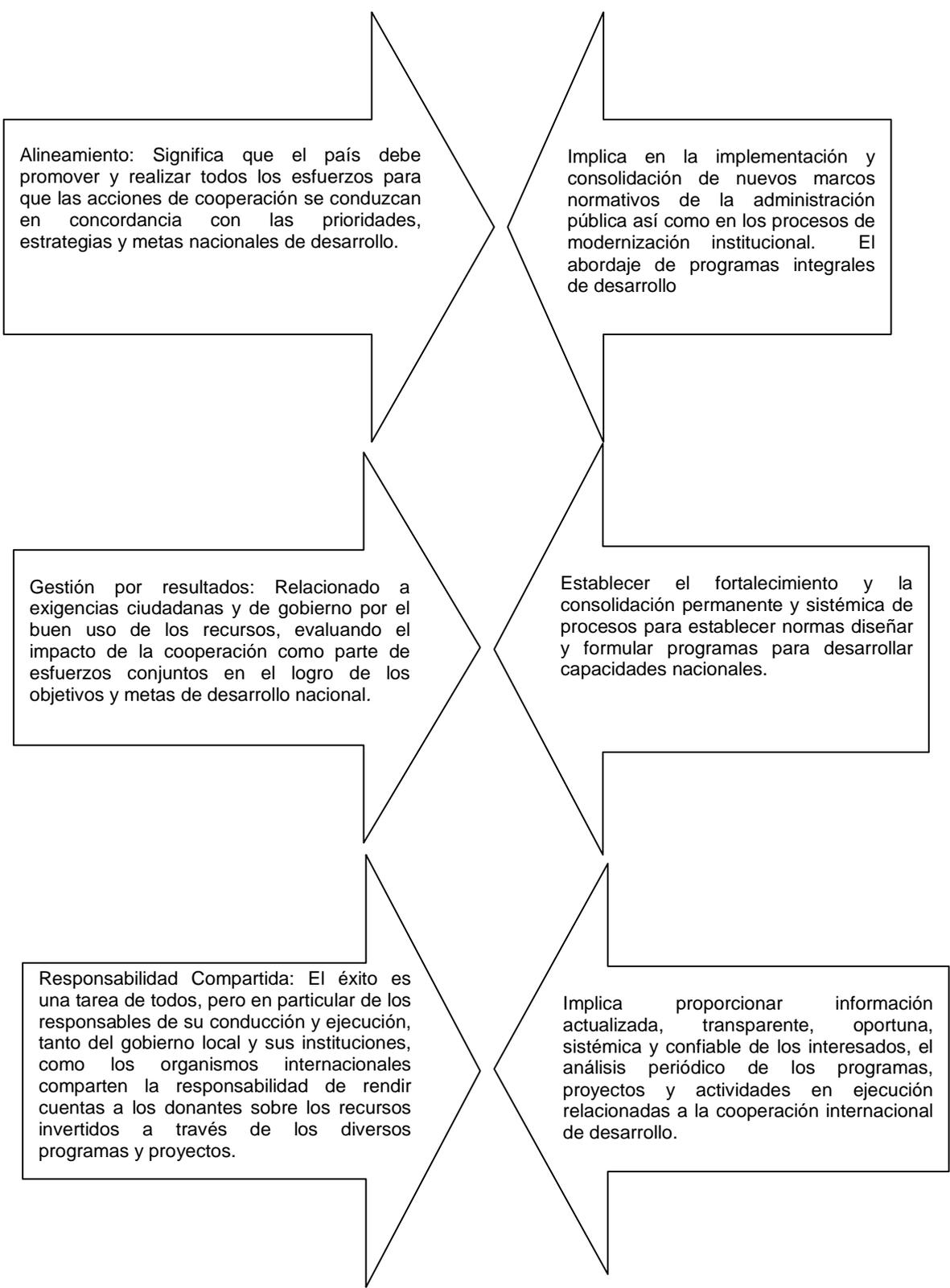
- Priorizar intervenciones en las áreas de mayor importancia estratégica para el desarrollo económico, social y cultural.
- Procurar su efectividad para obtener mayor eficacia y eficiencia.
- Construir una sociedad de oportunidades y mayor calidad de vida para todos, con tolerancia y respeto a los derechos de cada uno de sus miembros.
- Potenciar las capacidades nacionales para el logro de los objetivos y metas nacionales y la sostenibilidad de los resultados alcanzados.

Guatemala como miembro de la comunidad internacional y creyente de los Principios de la Declaración de París<sup>1</sup>, reafirma la voluntad de su implementación, a través de sus políticas, normas y procedimientos de gestión. Su aplicación es de obligatoria observancia tanto para las acciones de cooperación que Guatemala brinde como para todas aquellas que recibe.

## Principios de la Declaración de París



<sup>1</sup> La Declaración de París, se denomina al documento final suscrito el 3 de marzo del 2005 en París, Francia, por los Ministros de de Países Desarrollados y en desarrollo; Directores de Organismos Donantes, Multilaterales y Agencias de Cooperación Internacional y Organizaciones de Sociedad Civil.



## CAPITULO I

### 1. Marco Metodológico

En el presente capítulo se hace un estudio sobre la cooperación internacional Guatemala – España en el contexto de la cooperación técnico científica enfatizando la relación existente entre ésta y la política en el manejo del recurso analizándola de forma conjunta y por lo tanto, el medio a través del cual se deberían buscar los recursos de cooperación en Centroamérica.

Para su desarrollo se aplica el método estructural funcionalista que, por las características del mismo, no se puede desarrollar de forma aislada, se desarrollará conjuntamente con los temas de estructuralismo, estructural-funcionalismo. Robert King Merton, Sociólogo Estadounidense, es considerado uno de los padres de la escuela estructural-funcionalista. Para Merton, la sociedad es un sistema que está constituido por una estructura que permanece en el tiempo, siendo un sistema un conjunto de elementos interdependientes en equilibrio y que tienen la posibilidad de crecer. Por este motivo, a la Teoría se la ha denominado *sistémica*.

Esto es tomado de la teoría parsoniana, método que se ha utilizado en la presente investigación para analizar como un todo los mecanismos de cooperación Internacional y dentro del marco de la cooperación Española vale aplicar el modelo de Merton, considerando a la estructura como un sistema de relaciones relativamente estables y sus principales conceptos. analítico-comparativo, en donde, se recopilan los datos existentes sobre el tema. Acudiendo para el estudio a diferentes fuentes de información, entre ellas: Bibliotecas universitarias, centros especializados, entrevistas.

El objetivo general de la presente investigación se orientó a conocer los mecanismos de gestión para la cooperación técnica entre Guatemala y España, para ello fue necesario realizar un análisis de los parámetros técnico – administrativos, de los métodos e instrumentos que estandaricen los procesos de planificación de los programas y proyectos de la cooperación española en el área técnica científica, así como evaluar las líneas estratégicas en el área de cooperación técnico-científico para lograr que las normativas sean aplicadas para una gestión positiva y eficaz. En el

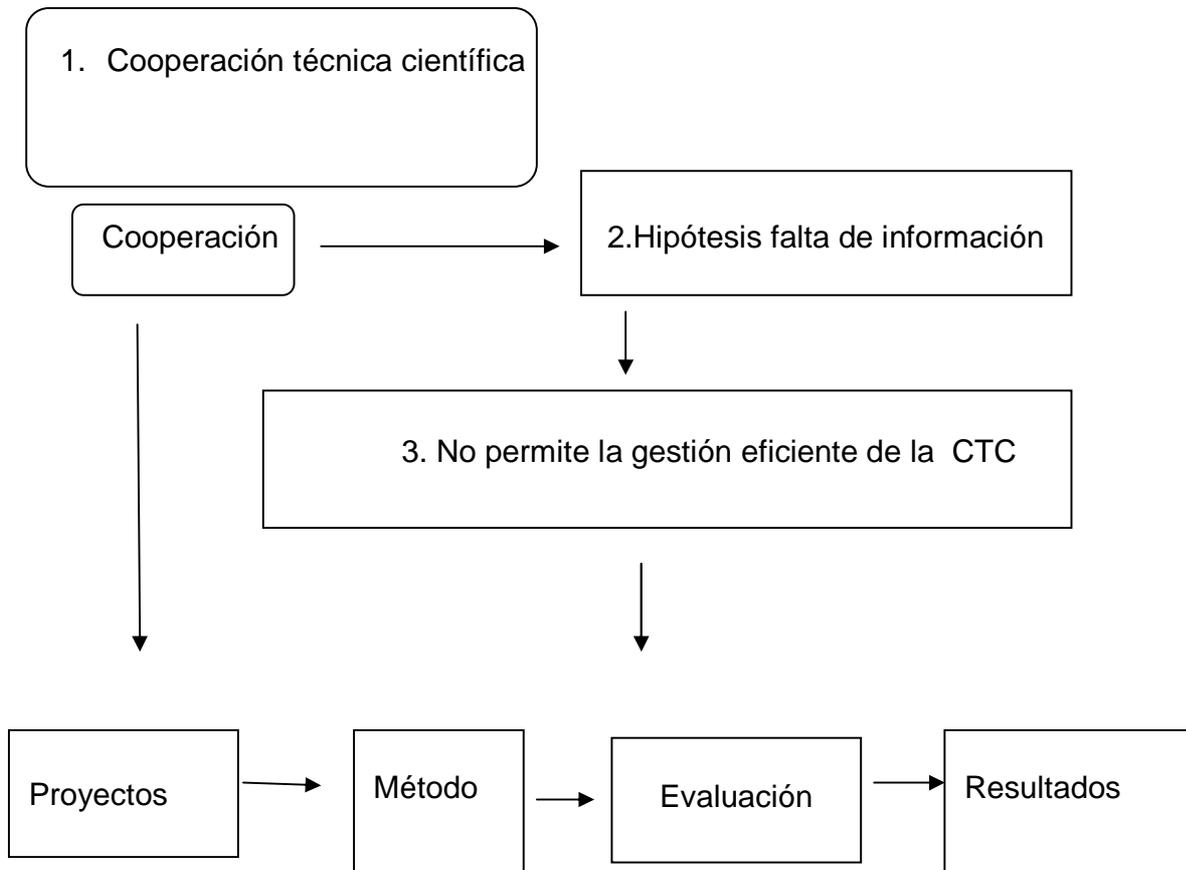
proceso de investigación se determinaron los procedimientos y compromisos de las partes según agendas de trabajo establecidas en la binacional Guatemala – España.

## **1.2. Aspectos metodológicos y teóricos**

Para el abordamiento de la presente investigación se utilizó el método estructural funcionalista ya que el mismo parte de la realidad nacional como una estructura social que solicita de la Cooperación internacional el apoyo para el desarrollo de la ciencia y la tecnología para la educación y el desarrollo económico y social de nuestra nación. Se debe resaltar la importancia que para la presente investigación constituye un análisis de la concepción de la estructura como fundamento del estructuralismo que tiene su origen en la antropología y en la lingüística.

Para el abordamiento del método fue necesario conocer los aportes de algunos teóricos entre los que se encuentra J. Piaget que en su obra, “El Estructuralismo”, define la estructura como “un sistema de transformaciones que comporta leyes en tanto sistema y que se conserva y enriquece por el propio juego de sus transformaciones, sin que éstas vayan más allá de sus fronteras o que recurran a elementos externos”; esta definición es fundamental para la realización del análisis complejo y estructural del sistema, la de gestión de la cooperación técnica científica en Guatemala. No podemos hablar de sistema sin mencionar su estructura por lo que la vinculación de este método a la presente investigación constituye el fundamento metodológico de la misma.

A partir de los elementos expuestos podemos formular como parte de nuestra propuesta metodológica, la siguiente hipótesis: “La falta de información originada en los diferentes órganos institucionales no permite realizar procedimientos adecuados dentro del sistema de gestión de la cooperación”; en donde la **Variable Independiente** la constituye “la falta de información sobre los mecanismos de gestión en la cooperación binacional Guatemala-España”; y, como **Variable Dependiente** la que no permite realizar los procedimientos adecuados para presentar proyectos institucionales, dentro del marco de la cooperación técnico científico.



### 1.3 Investigación de campo

La investigación de campo se realizó en los distintos ministerios gubernamentales, mediante una entrevista estructurada realizada a los encargados y representantes de los departamentos y unidades de cooperación internacional, conforme a un tipo de diseño específico, para la cual, Carlos Sabino (1992:6), en su texto “El proceso de Investigación”, señala que se basa en informaciones obtenidas directamente de la realidad, permitiéndole al investigador cerciorarse de las condiciones reales en que se han conseguido los datos. Para la realización de la presente investigación fue necesario recopilar fuentes teóricas que fundamentan la utilización de metodologías concretas para el abordamiento partiendo de las propuestas en la versión clásica: La sociología de la ciencia tuvo como autor más representativo a Robert Merton (1910 – 2003), y se desarrolló fundamentalmente en los E.E.U.U. durante las décadas del 30 y 40 del siglo XX. Desde sus orígenes, esta postura teórica se centró en el estudio de la estructura

social de la comunidad científica, los sistemas de creencias y las necesidades técnicas que dieron origen a la ciencia moderna. La sociología de la ciencia mertoniana mantenía la distinción tajante entre los contextos de justificación y descubrimiento, entre el conocimiento como producto de la racionalidad científica y el resto de los conocimientos y creencias que se encuentran dentro de la cultura y específicamente, dentro de la comunidad científica. Es por este motivo que, desde el punto de vista de Merton, la sociología del conocimiento no debía involucrarse con los contenidos racionales del conocimiento científico. Esta tarea quedaba reservada, tal como sostenía George Edward Moore en su obra "Principios Éticos" (1903); la tradición, a la lógica y a la filosofía analítica.

De todos modos, es preciso admitir que el mismo Merton no defiende estrictamente el carácter neutral de las ciencias naturales considerando las necesidades económicas pueden impulsar el desarrollo científico y tecnológico. A partir de lo expuesto, propone dos objetivos centrales para la sociología de la ciencia:

- 1 - Estudiar los diferentes modos en los que la ciencia y las instituciones dependen unas de otras considerando a la ciencia misma como una institución más.
- 2 - Llevar a cabo un análisis formal de esa interdependencia haciendo hincapié en las cuestiones de integración.

Esta interdependencia entre la ciencia y las demás instituciones sociales llevan a considerar cuestiones tales como las tensiones dadas entre lo político, la lealtad al Estado y el código ético de la ciencia. Según el punto de vista de Merton, existe un conjunto de normas a partir de las cuales será posible el progreso científico. Estas son:

**Universalismo:** la verdad debe someterse a criterios interpersonales preestablecidos.

**Desinterés:** no debe seguirse una investigación persiguiendo fines personales.

**Comunitarismo:** los logros de la ciencia son logros de y para la comunidad humana y por lo tanto, propiedad común a todos los seres humanos.

**Escepticismo:** todos los resultados se consideran revisables por la ciencia misma.

Este código ético o ethos propuesto por Merton difícilmente se cumpla aunque sea preciso considerar como atenuante que toda normativa que se construye a partir de un

deber ser no tiene por qué derivar su legitimidad a partir del nivel de cumplimiento efectivo.

Como quiera que sea, lo que nos interesa destacar aquí es que la sociología de la ciencia mertoniana no tiene en cuenta la relevancia epistémica del contexto de descubrimiento y mantiene la distinción tajante entre el mismo y el de justificación. En efecto, al considerar sólo el contexto de descubrimiento, el modo de justificación y validación del conocimiento científico se funda en procedimientos considerados objetivos e independientes de los factores sociohistórico, económicos o políticos. Por otra parte, los análisis que se dan dentro de esta perspectiva son análisis estáticos puesto que se desatienden del desarrollo histórico de la ciencia. Además, no se tienen en cuenta los procesos de formación de ideas, creencias y valores de la comunidad científica. En definitiva, los contenidos más interesantes de la ciencia quedan encerrados en lo que podríamos llamar una “caja negra” a la cual, el análisis sociológico renunciaría a acceder.

Esta sociología de la ciencia fue modificando sus supuestos teóricos a partir de la década del 60 cuando las críticas a los principios expuestos por la concepción heredada comenzaron a socavarse. Es durante estos años que comienzan a desarrollarse estudios en lo que se ha dado en llamar la sociología del conocimiento científico cuya meta es precisamente, abrir la caja negra para analizar el conocimiento científico mismo. Veremos, a continuación, algunas notas características de esta disciplina sociológica desarrollada en Europa que agrega la distinción “del conocimiento científico” precisamente para destacar el cambio de perspectiva y diferenciarse de la sociología de la ciencia estadounidense.

Distintas son las versiones que a partir de la oposición a la sociología de la ciencia de raigambre mertoniana se desarrollaron fundamentalmente en Europa en gran parte como consecuencia de la lectura de la obra de Kuhn, caracterizadas por considerar a la ciencia como un producto del entorno social y tratarán de aplicar a las actividades, procesos, prácticas e instituciones científicas los mismos métodos que la sociología aplica en la investigación de los grupos sociales.

Como consecuencia o resultado de las discusiones planteadas por aquel entonces se instalan una serie de trabajos sociológicos heterogéneos pero que mantienen ciertos parecidos de familia. Desde el punto de vista de Sánchez Navarro (1990) podemos citar cinco principios básicos como características de todos estos estudios:

**Naturalización:** se anula la distinción tajante entre contextos de descubrimiento y justificación. A partir de lo cual, el proceso de producción de conocimiento científico adquiere valor epistémico y pasa a ser relevante. Esto lleva a la filosofía de la ciencia a plantear análisis más descriptivos que prescriptivos.

**Relativismo:** se desconfía de la existencia de criterios absolutos de validación o garantía de verdad o racionalidad. Tanto la noción de verdad, como las de racionalidad, objetividad y progreso pueden ser revisadas y relativas a un contexto histórico o cultural. De aquí, que lo que se entienda por ciencia o se utilice como criterio de demarcación al igual que los métodos y criterios de validación son relativos.

**Causa social:** la actividad científica, la investigación y la puesta en conocimiento de los descubrimientos son actividades desarrolladas por comunidades concretas y no por sujetos aislados. A partir de lo expuesto, podría sostenerse que el conocimiento que producen en buena medida está influenciado por la forma de organización de las comunidades en las que se hallan insertos.

**Constructivismo:** los productos científicos no surgen como copias de la realidad ni como reflejo de la misma. La experiencia no es neutral sino guiada por la teoría. Esto hace que no pueda esperarse la misma interpretación a partir de la misma experiencia. Ésta depende del contexto, de la formación del científico, de esquemas y valores compartidos por la comunidad y de las características de los procesos de comunicación e intercambios.

**Instrumentalidad:** el conocimiento científico se diferencia de otros modos del saber por su utilidad y efectividad instrumental y pragmática puesto que de él, más que de ningún otro, se espera conseguir la consecución de ciertos fines o intereses concretos.

Partiendo de la teoría mertoniana la presente investigación se enfocó en la realización del análisis de las estructuras gubernamentales y su sistema de gestión de la Cooperación Técnica Científica Guatemala-España.

#### **1.4 Estrategia metodológica**

Debido a la importancia de la investigación planteada, se consideró pertinente la realización de encuestas personalizadas, dirigidas a directores de cooperación internacional de las distintas instituciones gubernamentales y no gubernamentales vinculados con los programas de la cooperación binacional Guatemala-España.

#### **1.5 Extracción de la muestra**

Muestra estratificada

- a. Universo: Que corresponde a las instituciones gubernamentales y no gubernamentales y la Embajada de España en Guatemala,
- b. Muestra estratificada que corresponde a los representantes de la unidad de cooperación de España, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Economía, Ministerio de Educación, Ministerio de Finanzas Publicas, Ministerio de Cultura y Deporte, Instituto de la Defensa Publica Penal, Ministerio de Trabajo.
- c. Unidad de la muestra se considera a los Directores de la Cooperación Internacional de cada ministerio.
- d. Cualidades de la muestra Binacional Guatemala España y el convenio Marco y las cartas de entendimiento entre los Ministerios de Educación, Ministerio de Economía, Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Trabajo, Instituto de la Defensa Publica Penal como parte legal y vinculante.

## **1.6 Fuentes de información**

Recopilación de documentos: Como parte de la investigación fue necesario obtener información escrita de las fuentes cooperantes y en la fase exploratoria se recabo información en la Embajada de España, Segeplan y el Ministerio de Relaciones Exteriores a través de entrevistas estructuradas, instrumento rigurosamente estandarizado con la finalidad de obtener información sobre la cooperación binacional Guatemala-España debe resaltarse la importancia que las diferentes teorías sirven como fundamento para la realización de la investigación.

## CAPITULO II

### 2. MARCO TEORICO

#### 2.1 La cooperación

Como concepto se sitúa en el plano internacional, asociándose de manera automática al concepto de ‘ayuda’, o específicamente de ‘ayuda al desarrollo’, en la presente investigación como parte de la política exterior de los gobiernos de los distintos países. La cooperación, por tanto, permite incorporar a las relaciones entre los estados un componente que supera el aspecto político, estratégico y económico, dando cabida a espacios de solidaridad, interdependencia, promoción comercial y búsqueda de una red de bien común internacional. En España, el organismo técnico responsable del diseño, ejecución y la gestión de los proyectos y programas de cooperación es la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI). Para llevar a cabo los distintos proyectos utiliza sus propios recursos, así como la colaboración de otras entidades nacionales, internacionales y ONGD. En nuestro país el pasado año trabajaron como cooperantes en otros países miles de personas en distintos ámbitos: catástrofes naturales, guerras, programas educativos y sanitarios.

Los expertos explican que la cooperación debe entenderse como un proceso de ida y vuelta en el que cada uno de los países involucrados, tanto donantes como receptores, acuerdan cooperar para resolver la solución del conflicto y, al hacerlo, satisfacen los objetivos que cada uno de ellos se han propuesto previamente, permitiendo establecer los canales efectivos de comunicación entre Guatemala y España. Con este fin nace la AECI en 1998 como órgano ejecutor de la política española de cooperación para el desarrollo, adscrita al Ministerio de Asuntos Exteriores a través de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica (SECIPI). Por lo que actualmente se ha constituido como uno de los países que mayor esfuerzo dedica a promover acciones de cooperación internacional a través de sus 31 oficinas técnicas de cooperación (OTC), 14 centros culturales: Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Paraguay, Perú, República Dominicana y EEUU y 3 Centros de Formación: Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), Cartagena de Indias (Colombia) y Antigua (Guatemala).<sup>2</sup>Uno de

---

<sup>2</sup><http://www.consumer.es/web/es> La cooperación Internacional/2005/14/1992.

los ejes de desarrollo que deben de ser fortalecidos en Guatemala se orienta hacia la investigación y el fortalecimiento de las capacidades científicas y técnicas que tienen un fuerte efecto multiplicador en sectores de salud, agricultura desnutrición o la lucha contra el cambio climático, lo que permitirá implementar las capacidades tecnológicas y de innovación para alcanzar el grado de sostenibilidad, desarrollo y la capacidad de adaptación para el fortalecimiento del sector económico la ciencia y la tecnología en Guatemala.

## **2.2 Actores de la cooperación**

Se denomina actores de la cooperación internacional a los países, organismos, instituciones y organizaciones de naturaleza pública o privada, nacional o internacional, que de manera directa intervienen desempeñando algún rol y participa con algún grado de responsabilidad en la gestión.

### a) Actores a nivel nacional:

- Ministerios e Instituciones Públicas Centralizadas y Descentralizadas del Estado
- Municipios y Gobiernos Locales
- Asamblea Nacional de Diputados
- Órgano Judicial
- Partidos Políticos
- Instituciones del Sector Privado

### b) Actores externos:

- Agencias Bilaterales de los Países Donantes
- Organismos Mundiales vinculados a las Naciones Unidas y la Cooperación Internacional para el Desarrollo
- Agencias de Cooperación del Sistema de Naciones Unidas
- Entes privados de Cooperación Internacional
- Organizaciones e Instituciones No Gubernamentales Especializadas.

Guatemala está realizando esfuerzos para organizar y estructurar de manera progresiva un marco de actuación para la cooperación regional, bilateral y triangular como país cooperante. De ahí que constituyen actores relevantes en esta nueva forma de relación, los gobiernos, las instituciones y organismos de los países socios.

### **2.3 Cooperación española.**

La cooperación de España ha financiado en Guatemala proyectos de Formación Científica y Técnica encaminados a desarrollar las capacidades propias de los países en materia de gestión y desarrollo, proporcionando el apoyo para que sean alcanzados los objetivos técnico científico establecidos dentro del plan de gobierno. El objetivo general de la Cooperación Española para el desarrollo en el ámbito de la investigación, la tecnología y la innovación es favorecer los procesos de generación, apropiación y utilización del conocimiento científico y tecnológico para mejorar las condiciones de vida, el crecimiento económico y la equidad social. De tal razón es necesaria la planeación de proyectos de investigación para el desarrollo en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores con carácter multidisciplinario. Tratando en particular de fortalecer e impulsar la especialización de personal de investigación, docencia y en aquellos ámbitos de la ciencia y tecnología que más aplicación o importancia pueden tener para el desarrollo. Programas de postgrados para profesionales en ciencias específicas, intercambios, recursos compartidos como instalaciones y equipamiento específico.

#### **2.3.1 Objetivos de la cooperación española**

La Cooperación Española pretende contribuir a reforzar las políticas nacionales, enmarcándose siempre en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Para ello, parte de tres principios fundamentales:

- a. Dirigir los esfuerzos a la reducción de la pobreza en un marco de mutuo respeto entre países donantes y receptores, cambiando la relación tradicional de donante y receptor por la de socios con un objetivo común.

- b. Reconocer que cada país es el responsable de su propio desarrollo y, aunque requiera de ayuda externa, sólo avanzará si define sus propias prioridades y lidera el proceso de transformación.
- c. Aumentar la efectividad de la Ayuda Oficial al Desarrollo a través del apoyo a las prioridades nacionales y la reducción de los costos de transacción de la cooperación.

#### **2.4 La cooperación multilateral.**

La cooperación multilateral es un componente esencial de la política exterior de España. Para el periodo 2005-2008, se estableció como objetivo principal de la política multilateral de desarrollo apoyar a la comunidad internacional en sus esfuerzos por contribuir al cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio. La ayuda de la cooperación Española en Guatemala se canaliza a través de organismos internacionales en el marco general de actuación en Centroamérica. En Guatemala, el apoyo a través de organizaciones de sistema de Naciones Unidas en cada vez más relevantes, existiendo una coordinación en aras de lograr la complementariedad de todos los aportes de la cooperación española en el país.

#### **2.5 Organismos e instituciones con los que colabora el gobierno de España.**

- d. Naciones Unidas a través del programa para el Desarrollo (PNUD)
  - a. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).
  - b. Organización de Estados Americanos. (OEA).
  - c. Organización Internacional de Trabajo (OIT).
  - d. Organización Panamericana de Salud (OPS).
  - e. Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales en America Central (CEPREDENAC).
  - f. Fondos de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
  - g. Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM)

## 2.6 Binacional Guatemala-España

El Plan Director es el elemento básico de planificación cuatrienal que determina las líneas generales y directrices básicas, señalando objetivos y prioridades y avanzando los recursos presupuestarios indicativos para ese período.

En el caso de Guatemala, el Gobierno del Reino de España viene otorgando cooperación al Gobierno de Guatemala desde el año 1987, teniendo como marco legal el Acuerdo Complementario General de Cooperación del Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica suscrito entre el Reino de España y la República de Guatemala el 10 de marzo de 1988, del cual surge la Comisión Mixta Hispano-Guatemalteca que concreta los términos de la cooperación técnica y es canalizada a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AECID- Desde el año 2005 se cuenta con el Documento Estratégico de País de la Cooperación Española.

A la fecha se han realizado seis reuniones de Comisión Mixta<sup>3</sup>:

- I. Comisión Mixta – 1989
- II. Comisión Mixta – 1991
- III. Comisión Mixta – 1994
- IV. Comisión Mixta – 1997
- V. Comisión Mixta - 2001
- VI. Comisión Mixta realizada el 18 de mayo de 2005
- VII. Comisión Mixta realizada el 28 abril del 2009
- VIII. Revisión a los compromisos del VII Comisión Mixta realizada del 11 al 13 de mayo 2011

Guatemala está considerada desde el Plan Director 2005-2008 como un país prioritario para la Cooperación Española. Los altos índices de pobreza y desigualdad, unos de los más elevados de América Latina; su elevado porcentaje de población indígena; la gran desigualdad de género y la inseguridad que existen en el país son factores decisivos a la hora de justificar esta decisión. Asimismo, el proceso de afianzamiento del Estado de Derecho y la consecución efectiva de los Acuerdos de Paz, en cuya firma tuvo un papel

---

<sup>3</sup> SEGEPLAN, Perfil Ejecutivo de Reino de España, 2012.

relevante España, son otras razones añadidas que justifican la alta presencia y el elevado nivel de recursos y actuaciones de la Cooperación Española en Guatemala.

Según el Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012, la Política Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo tiene como fundamento y objetivo final el desarrollo humano sostenible y la erradicación de la pobreza.

### **Áreas prioritarias de la cooperación:**

La última Reunión de la Comisión Mixta se celebró el 28 de abril del 2009, en la ciudad de Madrid España, teniendo como objetivo acordar acciones de colaboración y ayuda al desarrollo entre ambos países en las áreas científica, técnica, educativa y cultural que serán llevadas a cabo durante el período 2009-2012.

Como resultado de dicha reunión se acordaron las nuevas orientaciones de la política general de cooperación del Gobierno español, fundamentadas en los contenidos de la Ley Española de Cooperación Internacional del 7 de julio de 1998 y del Plan Director de la Cooperación Española 2009 – 2012, de las cuales se destacan las siguientes:

- La definición de Guatemala como país prioritario y, por tanto objeto de una especial concentración de recursos españoles destinados a actividades de cooperación.
- El compromiso de preparar un Documento de Estrategia País coordinado con los principales actores de la Cooperación española en Guatemala.
- La definición de las siguientes prioridades horizontales para la Cooperación española en este período: a) inclusión social y lucha contra la pobreza, b) promoción de los derechos humanos, c) género en desarrollo, d) sostenibilidad ambiental y e) respeto a la diversidad cultural.

Según la Oficina técnica en Guatemala la cooperación técnica científica se trabaja a través la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de la agencia española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) en Guatemala La Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) como órgano de gestión de la política española de cooperación internacional para el desarrollo en el marco de la relación de los Estados democráticos con los países que no han alcanzado su mismo nivel de

desarrollo. Por lo tanto, la cooperación para el desarrollo es parte de la acción exterior de los Estados y debe estar basada en una concepción interdependiente y solidaria de la sociedad internacional y de las relaciones que en ella se desarrollan. La AECI es un organismo autónomo adscrito al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación a través de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional (SECI). La Agencia es responsable del diseño, la ejecución y la gestión de los proyectos y programas de cooperación para el desarrollo, ya sea directamente, con sus propios recursos, o bien mediante la colaboración con otras entidades nacionales e internacionales y organizaciones no gubernamentales.

Para realizar esta labor la AECI tiene una estructura exterior muy amplia, formada por 36 Oficinas Técnicas de Cooperación, 12 Centros Culturales y 3 Centros de Formación, situados en los países donde la agencia lleva a cabo sus principales proyectos de cooperación. Este organismo ejecuta la ayuda oficial al desarrollo del gobierno español, principalmente a través de tres programas de cooperación bilateral: Gobernabilidad, desarrollo local sostenible y cohesión social, además trabaja en la línea de patrimonio para el desarrollo de la reconstrucción post tormenta Stan. Así mismo; supervisa la aportación española a los organismos multilaterales que trabajan en Guatemala. La OTC coordina, con las administraciones y los demás agentes de la cooperación, la elaboración de los documentos estratégicos, ofrece asesoría y apoyo a las ONGD españolas con presencia en el país. Está integrada con un equipo de personal, directivo, técnico y administrativo, tanto español como guatemalteco al que se suman becarios de comunidades autónomas y jóvenes cooperantes<sup>4</sup>.

Dentro de los objetivos planteados adquirieron gran relevancia ya que los mismos se orientaron a conocer los mecanismos de la gestión para la cooperación técnica Guatemala España, evaluar las líneas estratégicas en el área de cooperación técnico - científico implementadas en el marco de cooperación española. Se analizaron los procedimientos y compromisos de las partes según agendas de trabajo establecidas en la binacional Guatemala España y finalmente se determinó que no existe una guía sobre los mecanismos de gestión para el acceso de la cooperación española. La falta

---

<sup>4</sup> [www.aecid.org.gt](http://www.aecid.org.gt). Oficina Técnica de Cooperación en Guatemala.

de información sobre los mecanismos de gestión en la cooperación binacional Guatemala España no permite realizar los procedimientos adecuados para presentar proyectos institucionales, dentro del marco de la cooperación técnico científico.

El refuerzo institucional es en la actualidad uno de los temas recurrentes en la literatura sobre el desarrollo y en la agenda de las principales organizaciones bilaterales y multilaterales de cooperación internacional. Se explora el significado del refuerzo institucional y resalta su carácter instrumental para el desarrollo de capacidades en distintos niveles, a la vez que se aproxima críticamente a las prácticas clásicas de la cooperación técnica española, hasta el momento excesivamente concentrada en un enfoque de formación de recursos humanos. Se plantea algunas limitaciones de este enfoque para promover cambios organizativos e institucionales en los países en desarrollo y propone un conjunto de elementos sobre los cuales puede apoyarse la definición de una estrategia de refuerzo institucional, así como el establecimiento de buenas prácticas para la cooperación española en este ámbito. El desarrollo institucional no debe convertirse en un fin en sí mismo, dejando de aportar beneficios a los ciudadanos, a los que se supone que debe servir en última instancia el sector público. El reto de futuro de España es garantizar que los objetivos de cada proyecto estén orientados, no al desarrollo de determinados procesos, sino a la consecución de determinados resultados: que el éxito se mida en razón de la alcanzar los resultados, se deben definir los proyectos haciendo un riguroso análisis de la situación y de las necesidades en estrecha asociación con los grupos interesados clave del país, como las instituciones, los beneficiarios y otros donantes.

Fue de suma importancia el desarrollar las diferentes concepciones teóricas lo que nos permitió hacer un análisis comparativo de los mecanismos de cooperación a nivel internacional.

## **CAPITULO III**

### **3. MECANISMO DE ACCESO A LA COOPERACION TECNICO CIENTIFICO GUATEMALA- ESPAÑA.**

#### **3.1 Principales actores de la binacional Guatemala- España**

La Ley española de cooperación internacional para el desarrollo promueve la implicación de su ciudadanía de las instituciones públicas y privadas y en general de los diversos agentes sociales en las actividades de cooperación. Los principales actores son:

##### **3.1.2 Ministerio de asuntos exteriores y cooperación (MAEC)**

Responsable de la dirección de la política de Cooperación Internacional para el desarrollo y de la coordinación de los órganos de la administración general del estado que realicen actuaciones en esta materia según establece el artículo 17 de la LCID. Dentro del Ministerio la Secretaria de Estados de Cooperación Internacional (SECI) ejerce las competencias en materia de dirección, formulación y ejecución de la política de cooperación para el desarrollo, en su planificación y en su coordinación; administra los recursos de cooperación gestionados por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación; asegura la participación española en las organizaciones internacionales especializada y define la posición de España en la Política Comunitaria de Desarrollo. Adscrita al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación a través de la SECI se encuentra la Agencia Española de Cooperación Internacional y para el Desarrollo (AECID), agencia estatal responsable de la gestión de la política española de cooperación sin perjuicio de otras competencias asignadas a otros departamentos ministeriales, tal y como establece el artículo 25 de la LCID y el propio estatuto de la AECID. Además de sus Servicios Centrales, la AECID dispone en el extranjero de una red de Oficina Técnica de Cooperación (OTC).

### 3.1.3 Otros Organismos de la Administración General del Estado

Entre los numerosos Organismos de la Administración General del Estado que realizan actividades de cooperación con Guatemala en colaboración con la AECID destacan los siguientes:

- **Ministerio del Interior:** asesoría técnica para las actuaciones en materia de cuerpos de seguridad del Estado y prevención del delito.
- Ministerio de Industria, Turismo y Comercio: apoyo a las actuaciones en materia de turismo; negociación y gestión, en su caso, del Programa de cooperación financiera con Guatemala así como de los “Fondos de Estudios de Viabilidad”.
- **Ministerio de Agricultura:** pesca y Alimentación: seguimiento a los proyectos de café que se desarrollan en el ámbito subregional centroamericano, conforme a lo recogido en el Plan de apoyo a los productores de café del PCRCA.
- **Ministerio de Medio Ambiente:** apoyo al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales de Guatemala y a la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) en el desarrollo de la gestión ambiental, como una de las áreas recogidas en el Programa Araucaria XXI, marco principal de las acciones medioambientales de la Cooperación Española en Centroamérica.
- **Consejo General del Poder Judicial:** asistencia técnica en el marco del programa de apoyo al sector justicia en Guatemala y en la puesta en práctica de la Escuela Regional de Formación Judicial.

### 3.1.4 Comunidades Autónomas y Entidades Locales

Constituyen una fuente de financiación cada vez más importante de la Cooperación Española en Guatemala. Intervienen fundamentalmente a través de la financiación de proyectos no gubernamentales aprobados en sus respectivas convocatorias anuales. En otras ocasiones, realizan cooperación directa o cofinancian proyectos en colaboración con la AECID, específicamente la Agencia Andaluza de Cooperación para el Desarrollo AACID, Agencia Catalana de Cooperación Internacional ACCI, Generalitat de Catalunya, Oficina de Cooperación del Gobierno de Cantabria, entre otros.

### **3.1.5 Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo españolas**

Las organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGD) españolas son actores importantes en la ejecución de proyectos de la Cooperación Española en Guatemala. Sus fuentes principales de financiación son la propia AECID, y las Comunidades Autónomas y Entidades Locales españolas. Gestionan también fondos propios, de la Unión Europea o entidades privadas españolas. Sus intervenciones suelen estar enfocadas directamente a la lucha contra la pobreza, en buena parte de los casos, el trabajo conjunto con organizaciones guatemaltecas. Resulta importante destacar en ámbitos como los de salud y educación, su colaboración directa coordinada con instituciones del estado guatemalteco.

### **3.1.6 Universidades españolas**

Se trata de actores con una participación creciente en la cooperación bilateral, a través de vínculos directos con las universidades guatemaltecas o mediante los programas de becas, intercambio e investigación financiados por la AECID u otros organismos. Dada la importancia que estas relaciones tienen en la mejora del capital humano de Guatemala.

### **3.1.7 Empresas y organizaciones empresariales**

Las empresas y organizaciones empresariales, reconocidas como actores de la cooperación al desarrollo por la Ley de Cooperación, promueven el desarrollo del sector privado en sentido amplio, como generador de empleo y riqueza para propiciar un crecimiento económico sostenible.

### **3.1.8 Los sindicatos**

Los sindicatos son también actores de la cooperación al desarrollo. Son instituciones clave en la configuración de modelos de organización económica y social basados en el respeto a los derechos laborales y sindicales, condición básica para la realización de los derechos económicos, sociales y culturales.

### **3.2 Mecanismos de la cooperación española para su gestión a los países en vías de desarrollo**

Programas y proyectos de cooperación, asistencia técnica a instituciones de los países socios, ayuda presupuestaria, microcréditos, becas y doctorados, contribuciones a fondos multilaterales y multi donantes y a programas de organismos internacionales para el desarrollo, acción humanitaria, ayudas públicas a ONG'S y a otros agentes de la cooperación para el desarrollo. Por la importancia en los mecanismos de gestión las Comisiones Mixtas de Cooperación Española establecen un acuerdo bilateral en el que las líneas prioritarias de la cooperación para el desarrollo se desarrollaran por un periodo de tres años. La comisión define tanto los instrumentos, como los sectores y las zonas geográficas de actuación para la cooperación española. Se considera a la Cooperación Mixta “aquella que es ofrecida por instituciones no gubernamentales, “privadas” pero que son financiadas por recursos públicos.”<sup>5</sup>

### **3.3 Modalidades**

#### **3.3.1 Cooperación técnica:**

Incorpora la transferencia de modernas tecnologías, conocimientos o experiencias de países más desarrollados y organismos multilaterales Asesorías, capacitaciones y apoyo institucional, las cuales son realizadas normalmente por expertos internacionales.

#### **3.3.2 Cooperación científica y tecnológica**

La Cooperación Técnica en Guatemala constituye una de las vertientes de la cooperación internacional para el desarrollo y puede definirse como “El flujo de recursos técnicos, pericias, información especializada, innovaciones científicas, tecnología, experiencias y conocimientos que contribuyen a resolver problemas específicos del aparato productivo y a fortalecer las capacidades nacionales, científicas y tecnológicas dentro de la estrategia de desarrollo económico y social de un país”. Es decir, es un

---

<sup>5</sup> Sistema de Gestión e Información De La Cooperación Internacional, Caldas Colombia.

medio de movilización de recursos no reembolsables, de carácter científico y tecnológico, que complementa los esfuerzos nacionales encaminados a alcanzar el desarrollo integral y auto sostenido de un país.<sup>6</sup>

### **3.4 Los principales objetivos de la cooperación técnica son:**

- a. Promover y apoyar la cooperación regional entre los países en desarrollo, en la medida que la economía internacional sea cada vez más interdependiente.
- b. Reducir diferencias de desarrollo entre los países vecinos, y así unirse como un grupo económico frente a otras regiones desarrolladas.
- c. Solucionar la escasez de fondos para la asistencia. Si las nuevas fuentes promisorias de fondos para la asistencia, resultan un eficiente medio para llenar el vacío de la diferencia entre el escaso suministro y la creciente demanda de los recursos,
- d. Transferir tecnología con mayor eficacia. La transferencia de tecnología a un país como Guatemala, en cuanto a la naturaleza, cultura, edificación industrial, o bien equiparar a aquellos países que lleva ventaja en la misma tecnología que el país receptor, realizando transferencias correspondiente a la tecnología logrando la modernización.
- e. Lograr la reducción de costos en el traslado de personal para ser capacitado o expertos de las diferentes ciencias.
- f. Busca y fomentar el desarrollo de los países a través de apoyo al fortalecimiento de capacidades tecnológicas o de creación de conocimiento, operando de forma precisa como intercambio de investigadores, proyectos conjuntos y redes de investigación.

---

<sup>6</sup> MIDEPLAN, Glosario de Términos y definiciones utilizados en Cooperación Internacional.

### 3.5 Fundamentos de la cooperación técnica:

Para llevar a cabo la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo de una manera efectiva y continua es imperativo tomar en cuenta los siguientes fundamentos que le dan configuración

- a. **Reciprocidad.** La Cooperación Técnica es recíproca, es decir, no puede dirigirse en una sola dirección no es definido como un programa de asistencia en la cual le cabría a un sólo país el papel de donante, y a los demás, el papel de receptores. Es preciso hacer hincapié en que el postulado más importante de la Cooperación Técnica es el elemento de reciprocidad y autoconfianza.
- b. **Responsabilidad operacional.** Correspondiente a la ejecución de los proyectos de la Cooperación Técnica y Científica en Guatemala, es decir, la capacidad que se tiene para generar y hacer circular información adecuada, esto depende en gran medida de la capacidad y cooperación de cada uno de los países. El uso de medios institucionales para la capacitación, el intercambio de expertos, consultores, estudiantes, puede ser favorecido u obstaculizado por las políticas gubernamentales. Las instituciones (multinacionales, subregionales, regionales o nacionales) que participan en la puesta en práctica de los proyectos de la Cooperación Técnica y Científica precisan del apoyo de los países miembros de la Cooperación Española, el que se traduce en aportes financieros y utilización de recursos.

Por lo tanto, es imperante cumplir con las responsabilidades operacionales de los proyectos de la Cooperación Técnica y Científica, sean éstos bilaterales o multilaterales, pues sólo ellos pueden movilizar los recursos, fomentar la participación de organizaciones públicas y privadas, instituciones nacionales e internacionales todo ello dentro del marco de las políticas fijadas dentro del plan operativo del Gobierno de Guatemala.

- c. **Marco institucional.** Otro fundamento importante de la Cooperación Técnica es el marco institucional o los mecanismos adecuados para la ejecución de los proyectos. En este caso, el marco institucional podrá estar en el plano nacional,

subregional regional o interregional.

### **3.6 Potencialidades de la cooperación técnica en el sector de la ciencia y la tecnología**

Dentro de las potencialidades que presenta la Cooperación Técnica se pueden destacar diversidad de situaciones que presenta Guatemala para enfrentar las actividades de Cooperación Técnica de las cuales, cada país o región puede medir su capacidad para promover los conocimientos adquiridos por experiencia propia.

Los avances a nivel institucional dentro del marco de la cooperación internacional a través de los ministerios (Relaciones Exteriores o SEGEPLAN), especializados en la temática de la Cooperación Técnica y Científica facilita los proyectos que se enmarcan en la cooperación facilita la coordinación de proyectos. Lo cual puede facilitar la coordinación de proyectos.

### **3.7 La Cooperación en la ciencia y la tecnología**

Indudablemente, el comercio, los recursos humanos, la ciencia, la educación, la tecnología y las inversiones son los sectores más apremiantes para realizar la Cooperación Técnica para Guatemala, debido a la necesidad imperante que existe de un país en desarrollo se fortalecen sus conocimientos especializados y calificados del recurso humano en cuanto a materia de ciencia y tecnología se refiere. Así mismo, la cooperación técnica en materia de comercio puede contribuir a establecer vínculos regionales que merman, de alguna manera, la dependencia económica y comercial.

De tal forma, que la Cooperación Técnica y Científica en países en vías de desarrollo como Guatemala, empieza a funcionar como consecuencia del surgimiento simultáneo de algunos componentes entre ellos, siendo esos la existencia de un interés cada vez mayor de los países en desarrollo de resolver algunos de sus problemas económicos comunes.

La semejanza de condiciones de Guatemala y los países de Centroamérica, y el hecho de que las tecnologías el Intercambio de informaciones y conocimientos de tipo general o específico sobre planes y políticas tecnológicos a través de los distintos institutos de investigación científica en el ámbito de los sectores vinculados a la agricultura, la industria y la energía continúa siendo la principal forma de acceso de Guatemala a la

innovación tecnológica que España aporta.

Sin embargo, es importante reconocer que en la última década se constata una marcada aceleración del ritmo de desarrollo de la ciencia para Guatemala, consecuentemente, con esto, se verifica también un notorio mejoramiento de las estructuras institucionales y de los mecanismos que se han desarrollado con el manejo de la variabilidad tecnológica. También cabe reconocer un notable avance cualitativo en la formulación de los planes y programas, y en lograr una integración cada vez mayor entre éstos y los objetivos y metas del desarrollo económico y social, tendiendo de esta manera a hacer más explícito el rol y la presencia de la tecnología en el proceso de toma de decisiones y de planificación de proyectos.

### **3.8 Lineamientos estratégicos de gestión de la cooperación técnica**

La Cooperación Técnica en el caso de Guatemala debe estar de acuerdo con ciertos lineamientos estratégicos de gestión, tales como:

- a. Prioridades nacionales, viabilidad técnica y económica.
- b. Manejo de la política exterior nacional.
- c. Garantizar el impacto económico y social de los programas o proyectos
- d. Coordinación institucional para el éxito de la gestión de la oferta.
- e. Transferencia técnica a nivel Institucional.
- f. Aprobación y notificación de proyectos suscritos por la Cooperación Española.
- g. Sostenibilidad de los programas y/o proyectos

### **3.9 El plan director de la cooperación española**

El Plan Director es el elemento básico de planificación cuatrienal que determina las líneas generales y directrices básicas, señalando objetivos y prioridades y avanzando los recursos presupuestarios indicativos para ese período.

Se identifican siete ámbitos estratégicos esenciales para poder desplegar una política para el desarrollo adecuado: la asociación sobre el terreno, la acción multilateral, la coherencia de políticas, la educación para el desarrollo, la investigación para y sobre el desarrollo, la coordinación entre los agentes de la cooperación española y la donación de capacidades humanas e institucionales para ello, haciendo viable el 0.7% en

coherencia con lo establecido en el Pacto de Estado contra la Pobreza, con una meta intermedia del 0,56% en 2010 de acuerdo con el compromiso asumido en el seno de la Unión Europea.

### **3.10 Instrumentos para la presentación de los proyectos de cooperación técnica española**

Uno de los requerimientos esta constituido por una guía metodológica diseñada con un marco lógico, dicha metodología se enfoca en la obtención de resultados, haciéndose necesaria una adecuada formulación de objetivos, tanto generales como específicos, así como un claro desglose del proyecto y funciones de cada actividad planificada.

A. Guía para la presentación de proyectos:

a) Aspectos Generales

- Elaboración de la presentación del proyecto.

Debe contener la formulación de la idea y características principios del proyecto. Haciendo un resumen de todo el proyecto describiendo los contenidos propios adicionando y detallando posteriormente los datos en los numerales correspondientes.

- Temática del proyecto

Debe constar una descripción detallada de la problemática principal que el proyecto pretende solucionar o coadyuvar a su solución futura.

- Vínculo del proyecto con el plan nacional social

Tendrá que señalarse claramente la relación del proyecto con el cumplimiento de las prioridades establecidas en al Plan Nacional de Gobierno, dentro de planteamiento de Cohesión Social.

#### **B. La cooperación internacional en Guatemala**

De conformidad con el Informe presentado por la Secretaria de Planificación y Programación con siglas SEGEPLAN "Tercer informe de avances en el cumplimiento de los Objetivos de desarrollo del milenio" establece que la cooperación internacional (CI) es vista como una acción de complementariedad, en donde países y organismos, ya sean bilaterales o multilaterales, aportan en forma de recursos financieros o técnicos, una contribución al cumplimiento e

implementación de programas y metas específicos, constituyendo, de esta manera, una alternativa de apoyo. En 2008, se inició en la Secretaría de Planificación y Programación (SEGEPLAN) el proceso de creación de un sistema de información general confiable y objetivo sobre las acciones de la CI en Guatemala, denominado «Base de datos de la asistencia para el desarrollo» (DAAD, por sus siglas en inglés), financiado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Esta base de datos está diseñada para que los propios cooperantes, en cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos en materia de cooperación para el desarrollo, registren voluntariamente la cooperación otorgada al país, con miras a apoyar al Gobierno a mejorar, de esta manera, la eficacia de la gestión de la asistencia para el desarrollo y la promoción, tanto en la rendición de cuentas como en la transparencia en la utilización de los recursos. Al mes de agosto de 2010, a pesar de haber iniciado el proceso de registro voluntario desde 2009, se estimaba que solamente un 42% de la cooperación oficial y descentralizada ha sido registrada en este sistema por parte de los cooperantes que operan en el país. Guatemala, por lo tanto, presenta rezagos y limitaciones en materia de información, tanto para determinar los montos de la ayuda oficial al desarrollo como para establecer diferenciación de los tipos de cooperación que se reciben. El análisis comprende el período entre 1996 y 2009, dividido en tres cuatrienios y un bienio. Como fuentes se utilizan los balances de cooperación para los años 1996-2000, 2001- 2003, 2004-2007 y el de 2008 -2009, siendo éste último aún parcial. Por otra parte se han recuperado bases de información previamente existentes en Segeplan que permiten analizar hasta cierto punto, el comportamiento histórico de la AOD (Asistencia Oficial para el Desarrollo) en Guatemala. De allí que para realizar la evaluación institucional de la cooperación se utilizan los resultados obtenidos por la encuesta de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) sobre la eficacia de la AOD en Guatemala, realizada a finales del año 2009 y presentada en 2010. La cooperación internacional se lleva a cabo por medio de instituciones bilaterales o pertenecientes a los países desarrollados, con

organismos multilaterales (como la Organización de las Naciones Unidas y el Banco Mundial), con capital multinacional gubernamental y con el apoyo de Gobiernos de países en desarrollo. Guatemala tiene 36 fuentes de cooperación, tanto bilaterales como de organismos multilaterales. Entre los principales cooperantes multilaterales se encuentran el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial (BM), el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), la Unión Europea (UE), el PNUD y el Programa Mundial de Alimentos (PMA). Los principales cooperantes bilaterales son: Estados Unidos, Japón, Taiwán, España, Alemania y Suecia.

Por tipos de financiamiento, los programas o proyectos obtenidos con recursos de fuentes cooperantes pueden ser de carácter reembolsable (cuando el Estado debe pagar a la fuente cooperante en un plazo determinado y bajo condiciones contractuales convenidas) o no reembolsable (cuando el país no tiene obligación de reintegrar los recursos a la fuente). También puede tratarse de cooperación financiera (cuando se realiza mediante recursos monetarios), técnica (cuando el apoyo se recibe por medio de servicios de consultoría, asesoría, capacitación y otros) y en especie (la que se recibe en bienes, obras y servicios, exceptuando los considerados en la cooperación técnica).

### **C. Cooperación reembolsable**

La cooperación reembolsable, muchas veces constituye un mecanismo de respuesta para atender contingencias que el país por sí solo, dada su debilidad fiscal, no puede enfrentar. De acuerdo con la gráfica 5, la cooperación reembolsable (CR) y la cooperación no reembolsable (CNR) tuvieron variaciones significativas durante los cuatro períodos de análisis. En primer lugar, la CR evidencia un mayor crecimiento, en comparación con la CNR. En los tres cuatrienios, la CR presenta crecimiento. Para el período 1996-1999, presentó el 62.72% del total de cooperación financiera recibida. Luego, en el segundo cuatrienio (2000-2003), representó un 74%; en el siguiente período (2004-2007) retrocede a el 66.02% respecto al total de cooperación financiera recibida. Para los dos años siguientes (2008-2009) esta proporción alcanza el 82%, producto de la necesidad de mantener la estabilidad económica y fiscal

del país durante la crisis financiera mundial y posteriormente por una serie de desastre de orden climático.

#### **D. La Cooperación no reembolsable**

Describe una tendencia contraria. Salvo en el cuatrienio 2004-2007, la situación se presenta a la baja, en comparación con la CR. En el primer cuatrienio representa un 37.28%; con posterioridad, disminuye a un 26% y, finalmente, aumenta en el siguiente período, con 33.98%. Para el bienio 2008-2009 vuelve a disminuir, representando un 17.99%, aunque en cifras absolutas el monto se ha incrementado.

Es preciso indicar que durante los tres cuatrienios se consideró la institucionalización de la paz como eje prioritario. De esa cuenta, la CI prestó un apoyo importante a la democratización y fortalecimiento de la ayuda oficial en materia de cooperación. Además, debe señalarse la crisis derivada de los desastres naturales provocados por el huracán Mitch (1998) y la tormenta Stan (2005), así como la crisis económica producto de la caída internacional de los precios del café (2001).

Seguidamente, como bien reflejan las temporalidades, la suscripción de la CR para los años 2004-2007 presenta una menor cantidad, en comparación con los dos cuatrienios anteriores. En 2010, las autoridades confirmaron que el crecimiento económico en 2009 se redujo de 4 a 1%. A su vez, el ritmo interanual del índice primario del IMAE (índice mensual de actividad económica) fue negativo a partir de enero y, debido a la baja tan pronunciada en la recaudación tributaria (proyectada entre -20 y -22%), se presentaba como inminente la necesidad de realizar recortes en el gasto público.

Sin embargo, el Gobierno realizó esfuerzos importantes para paliar los efectos de la crisis para una gran parte de la población. La respuesta inmediata para dotar de liquidez, ante la reiterada negativa de distintos sectores y del Congreso de la República de Guatemala a la aprobación de las reformas

fiscales planteadas por el gobierno, fue la adquisición de cooperación reembolsable<sup>7</sup>.

### **E. Cooperación técnica y financiera (1996-2009)**

Tal como se ha referido, de acuerdo con el tipo de financiamiento, la cooperación puede ser técnica y financiera. Al igual que la cooperación multilateral y bilateral, puede ser reembolsable y no reembolsable.

La diferencia estriba en el tipo de fuentes, mientras que para las fuentes bilaterales la cooperación técnica es no reembolsable en la mayor parte de convenios, en las fuentes multilaterales, en algunos casos, puede formar parte del préstamo. De ahí que la OCDE se refiera a “cooperación técnica libre” cuando un país donante proporciona financiamiento por medio de recursos humanos calificados que llegan a los países en vías de desarrollo con el propósito de promover capital humano especializado en temas de interés.

En los casos de la cooperación técnica y financiera, las proporciones son bastante parecidas entre sí. Durante estos cuatro períodos, el promedio de cooperación financiera osciló en un 82.60%, frente a un 17.40% de la cooperación técnica. La mayor proporción entre períodos fue la del cuatrienio 2004-2007, cuando la cooperación financiera alcanzó el 83%. La relación más alta entre períodos se encuentra en los años 2008-2009, con USD 2074.75 millones para la cooperación financiera, contra USD 283.18 millones de la técnica.

Con relación al tipo de cooperación, en el cuatrienio que va de 1996 a 1999 la CR fue del 63% (correspondiendo en su totalidad a cooperación financiera). De este porcentaje, el 9% se dio a través de préstamos provenientes de fuentes bilaterales y el 91% mediante las multilaterales. En el restante 37% de CNR, el 49% tuvo un carácter financiero, en su mayor parte proveniente de fuentes bilaterales (95%), en contraste con la proveniencia de fuentes multilaterales (5%). Finalmente, el 51% de la CNR fue cooperación técnica, siendo un 42% otorgado por fuentes bilaterales y el otro 58% por la vía multilateral. En los años 2008-2009, la CR fue del 82.01%, teniendo la cooperación financiera el mayor

---

<sup>7</sup> Informe de SEGEPLAN, Cooperación Reembolsable y No Reembolsable 1996-2009.

porcentaje (93.29%) frente a la técnica (6.71%). Por su parte, la CNR, con el 17.99%, tiene una relación menos desigual a la anterior, ya que presenta un porcentaje diferente conforme a la financiera (62.69%) y la técnica (36.04%)<sup>8</sup>.

#### **F. Cooperación multilateral y bilateral (1996-2009)**

El análisis de la cooperación multilateral (CM) permite establecer que ésta ha sufrido distintos comportamientos. Durante los cuatro períodos de análisis, un total de USD 6,123.14 millones fue canalizado a través de organizaciones multilaterales, de acuerdo con el período entre 1996 y 1999 presenta la mayor cantidad de cooperación multilateral respecto a los demás cuatrienios, con USD 1,644.25 millones, representando el 31.17% del total de los 14 años. En 2000-2003, el monto de cooperación multilateral fue de USD 1,252.5 millones y en los años 2004-2007, de USD 1,087.13. Como se explicó anteriormente, dos escenarios de acción guían el comportamiento de los préstamos de fuentes multilaterales. El primero, encaminado a consolidar el proceso democrático y a enfrentar, en distintos períodos, los desastres naturales derivados del cambio climático; y, el segundo, con miras a generar estabilidad macroeconómica y liquidez en temporalidades específicas de crisis económica<sup>9</sup>.

Producto de ello se da la tendencia generada en los años 2008-2009, cuando se presentan los dos escenarios anteriores de manera simultánea, ya que hubo crisis económica y fiscal, combinada con problemas por desastres naturales. Este período tiene la mayor cantidad proveniente de fuentes multilaterales, con USD 2,139.26 millones. Con respecto a la cooperación bilateral (CB), los montos son más bajos para el período que va de 1996 a 1999, la cooperación bilateral fue de USD 742.38; por su parte, para los años 2000-2003, se ubica con USD 406.4 millones. Durante los años 2004-2007, el monto total suscrito se elevó hasta USD 413.55 millones. Esta tendencia explica un comportamiento muy similar durante los últimos diez años. Las fuentes bilaterales han mantenido una cooperación con montos parecidos. Si se toma en cuenta la tendencia de los años 2008-2009, con USD 224.10, en los dos años siguientes

---

<sup>8</sup> Informe de SEGEPLAN, Cooperación Reembolsable y No Reembolsable 1996-2009.

<sup>9</sup> Cooperación Bilateral y Multilateral, 1996-2009, SEGEPLAN

se mantendría la misma lógica de los dos cuatrienios anteriores, que se ubican en torno a los USD 400.00 millones.

### **3.11 Sectores prioritarios de la cooperación internacional en Guatemala**

El manual de clasificaciones presupuestarias para el sector público de Guatemala es el instrumento utilizado para clasificar los montos sectoriales de la CI según una serie de criterios. Los 14 años de análisis revelan que si bien se ha invertido en sectores relacionados con los ODM, muchas de las inversiones suelen ser destinadas para el mantenimiento o construcción de infraestructura, o dedicadas a la administración, gestión y reglamentación de los sectores. Si se realizan análisis de la cooperación reembolsable y la no reembolsable clasificándolas por sectores, puede señalarse que las prioridades básicas fueron los sectores financieros, de seguros y de transporte, La CI para el primer período (1996-1999) se destinó a los siguientes sectores priorizados: transporte (24.61%), servicios generales (18.78%), educación (10.52%) y salud y asistencia social (9.49%). Durante el cuatrienio 2000-2003, las suscripciones se destinaron prioritariamente al sector de finanzas y seguros (25.03%), agropecuario (14.33%), transporte (13.33%) y salud y asistencia social (12.65%). Para el período 2004-2007, las suscripciones se orientaron a los sectores de transporte (14.79%), salud y asistencia social (14.21%) y el sector judicial (11.39%). Entre los sectores que recibieron menos desembolsos están el de vivienda, comunicaciones y agropecuario. Para los años 2008-2009, la mayor cantidad de CI fue otorgada al sector financiero y de seguros (49.97%), transporte (11.72%), educación (10.83%) y salud y asistencia social (6.26%). Estos cuatro rubros agruparon el 78.78% del total suscrito. En este contexto, es preciso considerar algunos supuestos que permitan esclarecer el comportamiento de los sectores en estos dos años de análisis. En primer lugar, el comportamiento del sector financiero y de seguros obedece a una tendencia en el fortalecimiento de la readecuación de las finanzas públicas. Debe anotarse que los presupuestos aprobados por parte del Congreso de la República han sido los mismos durante tres años consecutivos, a partir de 2008. El estado, por su parte, debe flexibilizar el gasto para poder reorientarlo y readecuarlo. Las partidas se asignan al sector financiero y de seguros, para posteriormente ser readecuadas

según las necesidades de gasto del Estado. Algunas partidas quedan sin presupuesto y es ahí donde cobra vigencia este sector, para poder distribuirlo adecuadamente y que ninguna entidad quede desfinanciada. Otro factor a tomar en cuenta se refiere a que, como producto de la crisis económica, se ha dado una baja recaudación fiscal. Guatemala es hoy uno de los líderes en caída de ingresos tributarios del hemisferio. Si bien es cierto que gran parte de las prioridades sectoriales para la cooperación internacional fueron clasificadas como, financiero y de seguros, el gobierno fijó como destino del financiamiento el gasto social las partidas relativas a transporte, educación, salud y asistencia social. Es decir, en un escenario de crisis, apostó por la reactivación económica a través de elevar el gasto social, tanto en servicios sociales básicos, como en infraestructura. Es el Ministerio de Finanzas (Minfin) el que destina los fondos, según los requerimientos de las diversas dependencias del Estado. En este contexto debemos resaltar la importancia que tiene la cooperación Técnica- Científica bilateral y descentralizada Guatemala-España<sup>10</sup>.

---

<sup>10</sup> Informe III Avances en el Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. SEGEPLAN

## CAPITULO IV

### 4. MECANISMOS DE GESTION COOPERACION TECNICA Y CIENTIFICA ANALISIS DE RESULTADOS

#### 4.1 Mecanismos de gestión.

##### **El rol de las instancias de la cooperación Guatemala-España.**

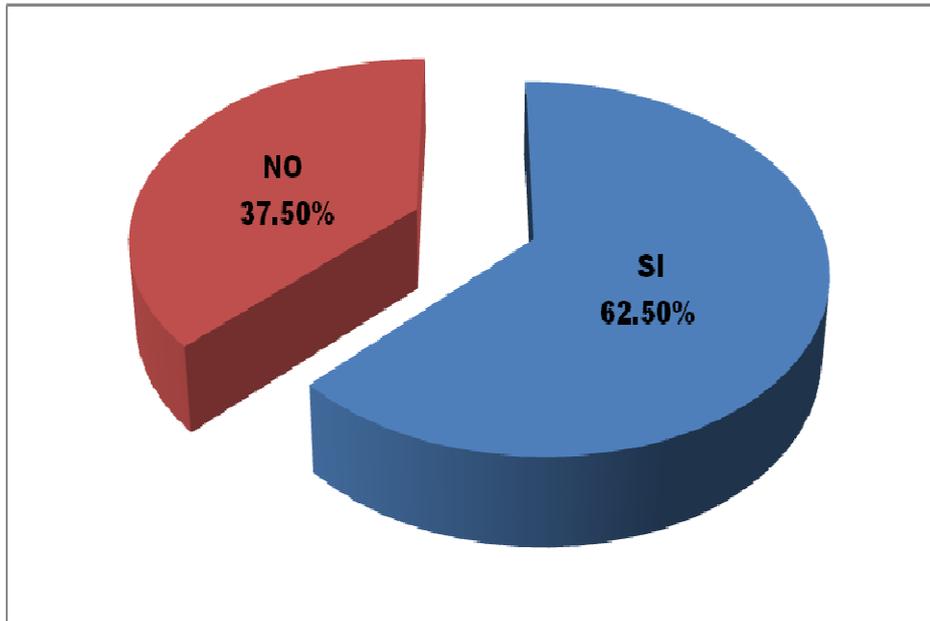
En Guatemala las instituciones gubernamentales cuentan con departamentos encargados de gestión de la cooperación Internacional, para tal propósito es necesario que los mismos tengan un programa establecido de los mecanismos de gestión de la cooperación ante el gobierno español, de sus áreas prioritarias para acceder a las mismas.

#### 4.2 Metodología.

Para el análisis de las acciones que las instancias nacionales desarrollan en el tema de la cooperación y específicamente con España fue necesario realizar entrevistas estructuradas a una muestra significativa de las instituciones que cuentan con departamentos de gestión de la Cooperación Nacional e internacional, con los resultados siguientes:

## PREGUNTA No. 1

¿Conoce los procedimientos para la formulación de proyectos de la cooperación española?



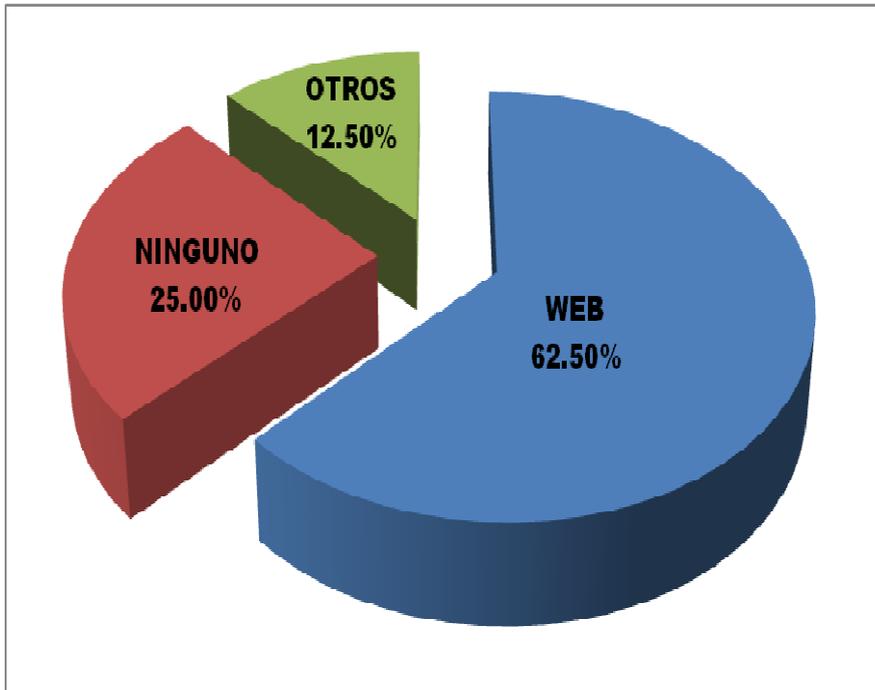
**Fuente:** Elaboración propia con información recopilada de las entrevistas realizadas a las Instituciones de Estudio.

### Interpretación de la gráfica

Con 37.5 % del total de los entrevistados no conoce los procedimientos para la formulación de proyectos de la CE y el 62.50% si los conoce sin embargo al realizar la entrevista a funcionarios de SEGEPLAN manifiestan que la gestión de la cooperación por desconocimiento de los procedimientos para la presentación y formulación de la misma limita la participación de las instituciones gubernamentales en la Comisión Mixta Hispano-Guatemalteca que concreta los términos de la cooperación técnica y es canalizada a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AECID- así como los términos de negociación y aprobación se limitan a pocos participantes, por lo que se pierde la posibilidad de participar en proyectos de desarrollo técnico científico

## PREGUNTA No. 2.

¿A través de qué medios de información reciben las ofertas de Cooperación de España en su departamento?



**Fuente:** Elaboración propia con información recopilada de las entrevistas realizadas a las Instituciones de Estudio.

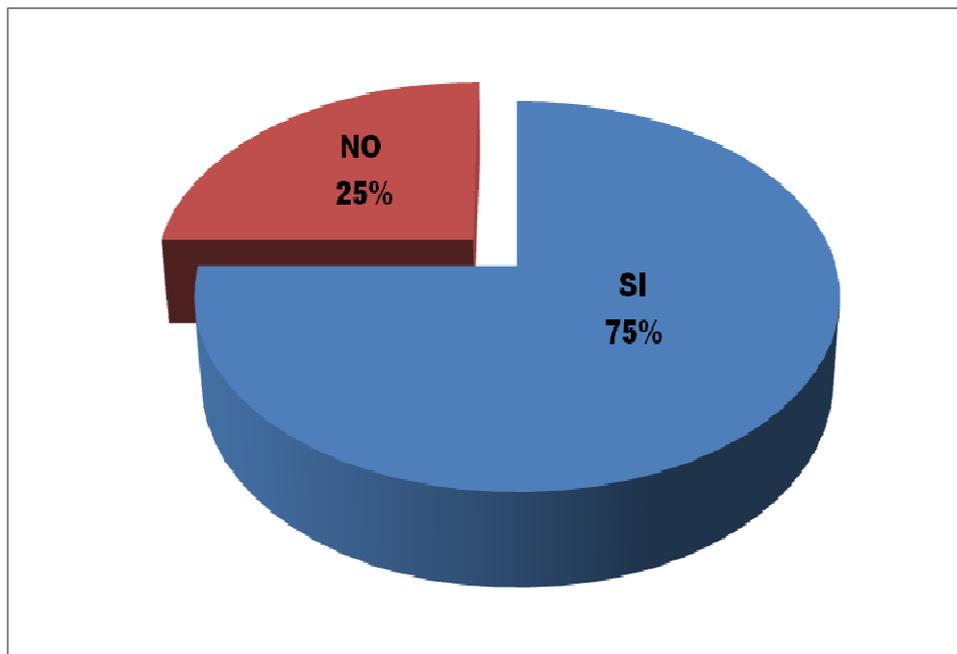
### Interpretación de la Gráfica:

Es importante la canalización adecuada de la información a las instituciones para el acceso de cooperación técnica y científica, por lo que se puede ver que los procesos han ido de la mano con el desarrollo y la utilización de los medios de comunicación en un 62.05%, teniendo estos una importancia fundamental muchas veces como impulsores para obtener una ventaja que marque una diferencia significativa en la canalización de información para la obtención de la cooperación. Se considera que los medios de comunicación son la herramienta fundamental del poder, cognitivo y económico y con un 25% se manifiesta que no cuenta con ningún medio de comunicación permanente para tener la información actualizada de la cooperación existente al alcance Institucional y el resto con un 12.5% se entera mediante la

comunicación de persona a persona, como en reuniones Institucionales de trabajo, foros, entre otros.

### **PREGUNTA No. 3**

**¿Para el acceso a Cooperación Española considera que es importante conocer los mecanismos establecidos en el Plan director para la formulación de proyectos?**



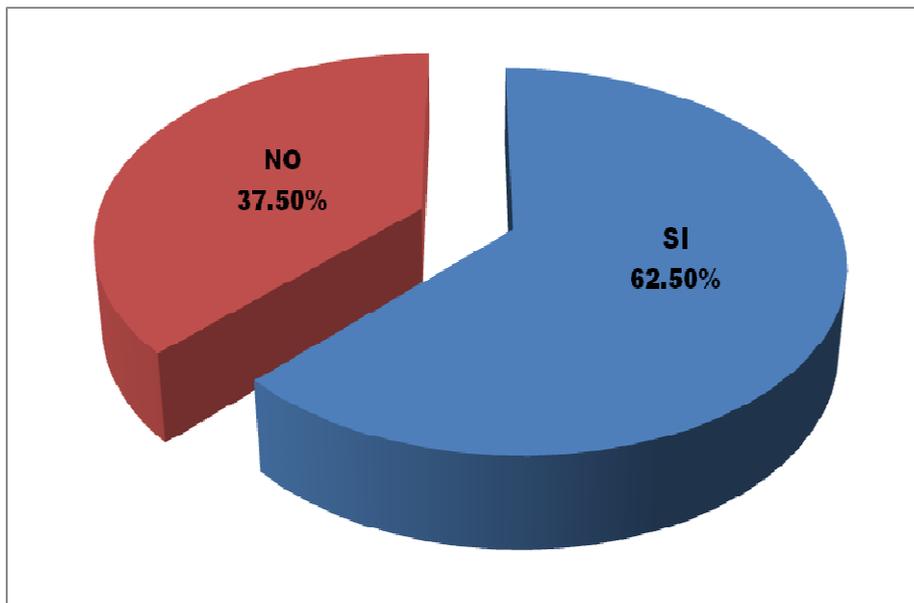
**Fuente:** Elaboración propia con información recopilada de las entrevistas realizadas a las Instituciones de Estudio.

#### **Interpretación de la grafica:**

Con un 75% de las personas considera que es una estructura inicial de recursos y actividades necesarias para alcanzar los objetivos que serán planteados en la formulación y presentación de proyectos, pero es importante tomar en cuenta que el 25% que las personas encargadas de la unidades de cooperación institucional presentan bases para la elaboración, monitoreo, ejecución y evaluación de forma generalizada en la cooperación internacional.

#### PREGUNTA No. 4

¿Conoce las prioridades sectoriales de la cooperación técnico- científico de España?



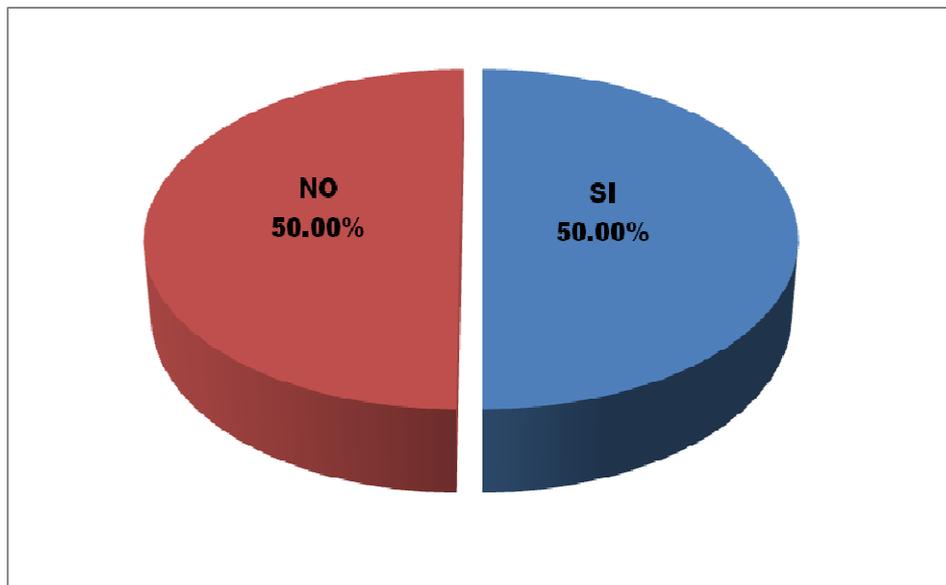
**Fuente:** Elaboración propia con información recopilada de las entrevistas realizadas a las Instituciones de Estudio.

#### Interpretación de la gráfica:

Según los resultado el 62.50% si conocen las prioridades sectoriales en las cuales se maneja la cooperación técnica y científica, sin embargo la participación para la obtención de la misma es limitada, no se aprovecha el recurso que la cooperación española pone a disponibilidad. El 37.50% no tiene conocimiento de las vías de actuación ni las pautas de intervención sectorial para la captación de la cooperación.

## PREGUNTA No. 5

¿Su Ministerio / Institución ha participado en la binacional Guatemala- España?



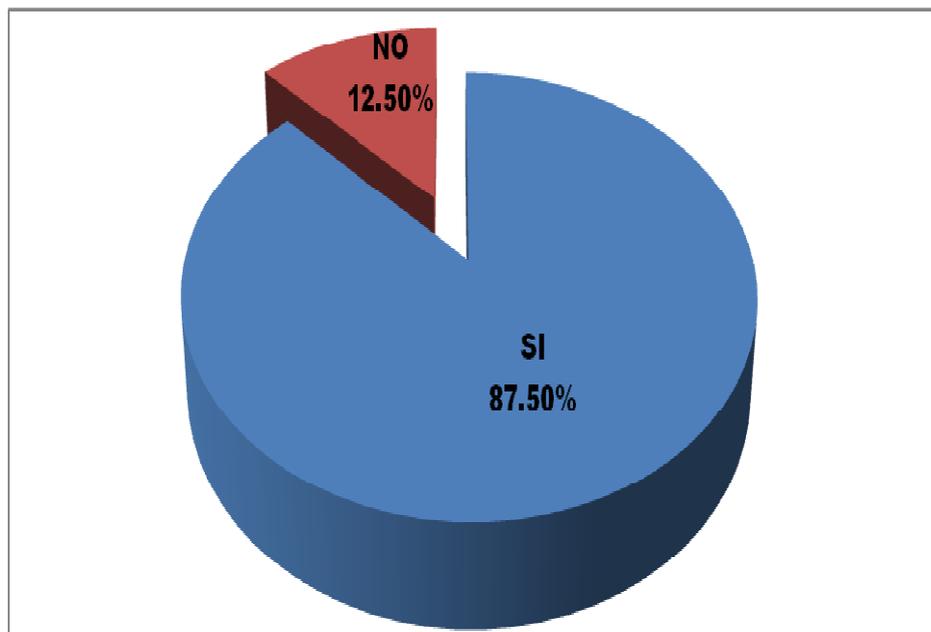
**Fuente:** Elaboración propia con información recopilada de las entrevistas realizadas a las Instituciones de Estudio.

### Interpretación de la gráfica:

50% que si ha participación en las reuniones de la Binacional Guatemala- España y el el otro 50% no ha participado ello evidencia que únicamente el 50% que si ha participado cuenta con la información y los procedimientos paa el acceso de la cooperación técnica científica.

### PREGUNTA No. 6

¿Ha participado en la formulación del acuerdo Complementario General de Cooperación del Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica suscrito entre el Reino de España y la República de Guatemala?



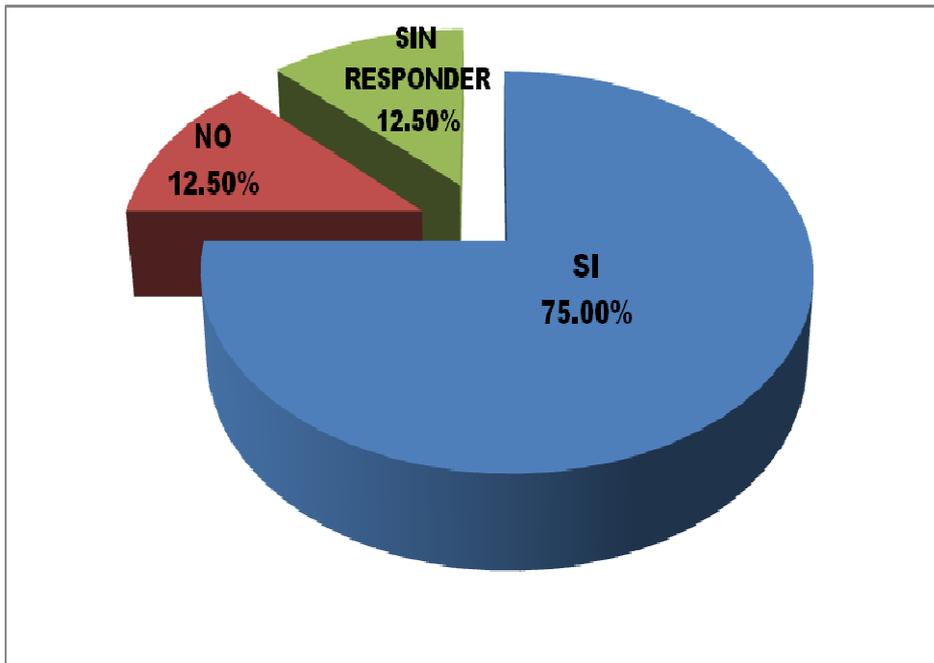
**Fuente:** Elaboración propia con información recopilada de las entrevistas realizadas a las Instituciones de Estudio.

#### Interpretación de la gráfica:

Lo que evidencia que el 87 % desconoce los mecanismos de formulación del acuerdo Complementario General de Cooperación del Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica suscrito entre el Reino de España y la República de Guatemala y únicamente el 12.50% conoce los mecanismos del mismo.

## PREGUNTA No. 7

¿Es la Comisión Mixta Hispano-Guatemalteca que concreta los términos de la cooperación técnica y es canalizada a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AECID-?



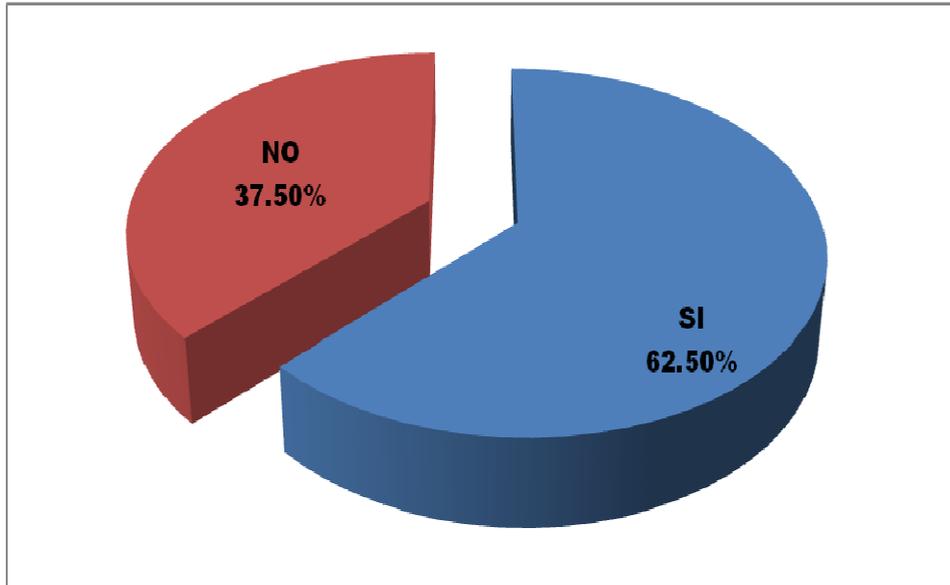
**Fuente:** Elaboración propia con información recopilada de las entrevistas realizadas a las Instituciones de Estudio.

### Interpretación de la gráfica:

El 75% conoce el procedimiento para el acceso de la cooperación y el 25 % lo desconoce. Es importante resaltar que la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) coordina la ejecución de todas las acciones, programas y proyectos acordados en las Reuniones de Comisión Mixta, siendo la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), la encargada de realizar las gestiones relacionadas con proyectos de cooperación internacional, lo cual permite llevar un control de las actividades que se ejecutan, así como, apoyar a las unidades ejecutoras proporcionando una respuesta efectiva y oportuna ante sus requerimientos.

### PREGUNTA No. 8

**¿Se estableció el compromiso de preparar un Documento de Estrategia País coordinado con los principales actores de la Cooperación Española en Guatemala. ¿Conoce el Documento Estratégico de País de la Cooperación Española?**



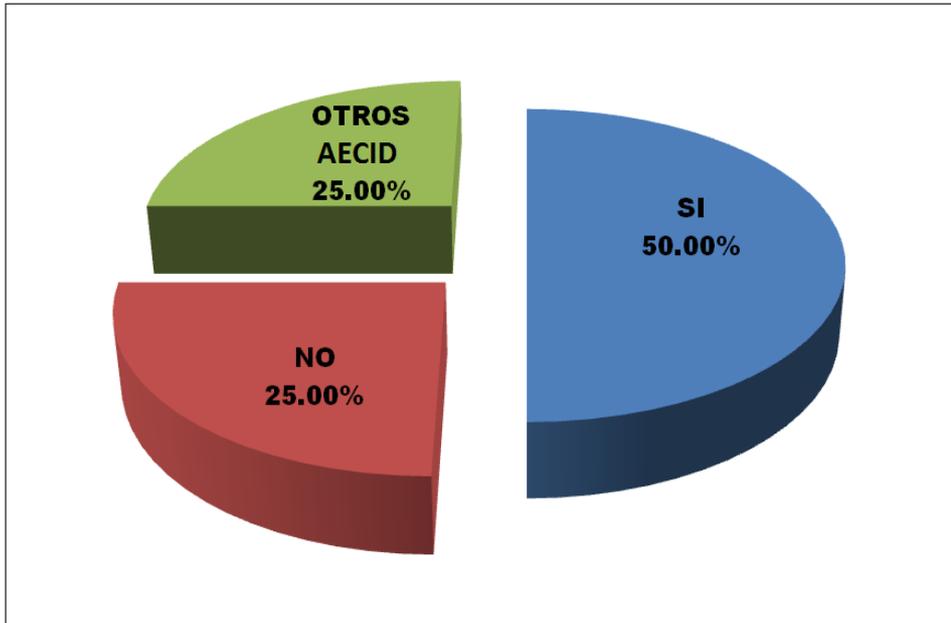
**Fuente:** Elaboración propia con información recopilada de las entrevistas realizadas a las Instituciones de Estudio.

#### **Interpretación de la gráfica:**

En el caso de Guatemala, el Gobierno del Reino de España viene otorgando cooperación al Gobierno de Guatemala desde el año 1987, teniendo como marco legal el Acuerdo Complementario General de Cooperación del Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica suscrito entre el Reino de España y la República de Guatemala el 10 de marzo de 1988, del cual surge la Comisión Mixta Hispano-Guatemalteca que concreta los términos de la cooperación técnica y es canalizada a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AECID- Desde el año 2005 se cuenta con el Documento Estratégico de País de la Cooperación Española.

### PREGUNTA No. 9

¿Conoce usted quién coordina y ejecuta todas las acciones, programas y proyectos acordados en las Reuniones de Comisión Mixta?



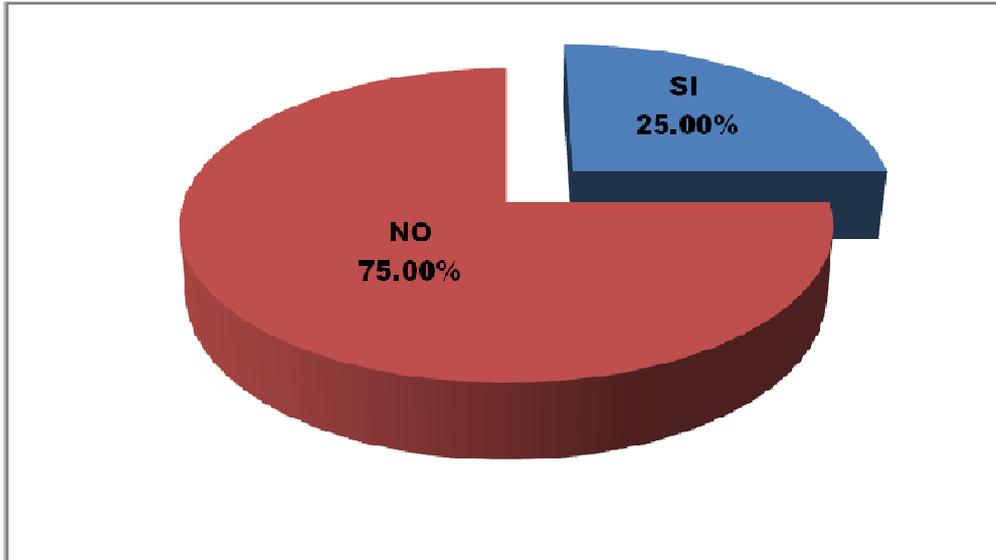
**Fuente:** Elaboración propia con información recopilada de las entrevistas realizadas a las Instituciones de Estudio.

#### Interpretación de la gráfica:

Que únicamente el 25% de la muestra conoce que es La Comisión Mixta Hispano-Guatemalteca que concreta los términos de la cooperación técnica y es canalizada a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AECID- Desde el año 2005 se cuenta con el Documento Estratégico de País de la Cooperación Española y quién coordina y ejecuta todas las acciones, programas y proyectos acordados en las Reuniones de Comisión Mixta, el 25% no conoce y el 50% no especifica quien coordina y ejecuta las acciones y programa de cooperación técnico científico.

## PREGUNTA No. 10

¿Su departamento mantiene contacto permanente a través de diferentes medios de comunicación con la Representante Máxima que se encuentra a cargo de la Coordinadora General por parte de España?



**Fuente:** Elaboración propia con información recopilada de las entrevistas realizadas a las Instituciones de Estudio.

### Interpretación de la gráfica:

El 75% respondió que no se mantiene el contacto a través de diferentes medios de comunicación lo que dificulta el acceso a la cooperación técnica científica, desconociendo los mecanismos de gestión de la cooperación técnica científica por lo que el aprovechamiento de la misma se orienta al acceso únicamente del 25% por lo que este mecanismo de gestión no permite el aprovechamiento del 100% de la misma. Siendo el Departamento de de Gestión de la Cooperación Internacional, de la Secretaria de Gestión y Planificación de la Presidencia- SEGEPLAN-

### 4.3 Marco legal de la cooperación técnica científica

Esta puede definirse con los diferentes ejes estratégicos del Documento Estratégico de País de la Cooperación Española y modalidades siendo las siguientes:

- a. **Cooperación académica** surge en la necesidad de intercambiar conocimientos debe de contribuir a optimizar las metas y los objetivos de la Universidad, siendo para ello necesario definir prioridades.
- b. **Cooperación científica:** destinada a transferir e intercambiar tecnología aplicadas a servicios básicos de educación, salud y saneamiento y a fomentar las investigaciones comprendidas en el área técnico científico
- c. **Cooperación educativa:** promueve el intercambio de conocimientos entre países mediante la formulación para la capacitación y formación de sus recursos humanos. A través de cursos y/o seminarios nacionales e internacionales para la adquisición de nuevos conocimientos que apoyen áreas específicas de desarrollo técnico-científica. En este contexto la Universidad de San Carlos de Guatemala ha impulsado programas de intercambios académico docente, estudiantil, cultural y de innovaciones tecnológicas.
- d. Cooperación Vertical Guatemala-España

La Cooperación Vertical o Cooperación Norte- Sur consiste en la modalidad de cooperación, que otorgan los países desarrollados a los países en vía de desarrollo o países emergentes. La cooperación que reciben países sub-desarrollados, por parte de países desarrollados como Japón, Alemania, España, entre otros; ya sea de asistencia financiera o de asistencia técnica, constituyen formas de Cooperación Vertical.

Instituciones que han realizado la gestión de la CTCI en el marco de la cooperación ha establecido los mecanismos de gestión para la cooperación vertical con la Agencia Española AECI para la ejecución de proyectos en forma vertical 100% ejecutados con homólogos en el área de intercambios.

**Universidad de San Carlos de Guatemala Procedimiento** realizada la Firma del Convenio Marco entre España y la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**Convenio marco** de colaboración académica entre La Universidad de San Carlos de Guatemala y La Fundación Universitaria Iberoamericana, firma en Guatemala del Rector Magníficos de la Universidad de San Carlos Doctor Carlos Estuardo Gálvez Barrios y firma en Barcelona España por el Presidente de la Fundación Universitaria Iberoamericana Doctor Santos García en el año 2009.

**Convenios específicos** con Universidad de Málaga, Pontificia de Cataluña y la Facultad de Medicina. Carlos Tercero con la Facultad de Ciencia Química y Farmacia, Valencia con la Escuela de Historia, Burgos con la Facultad de Ingeniería.

**Carta de entendimiento** con la Fundación Iberoamericana y la Escuela De Ciencias Psicológicas / Escuela de Ciencia Y Tecnología de la Actividad Física y el Deporte.2009.

No.	Agencia		Convenio o Proyecto	Estatus operativo: si o no ha iniciado la ejecución	Estatus
	Cooperante	Contraparte			
1	España	Universidad de San Carlos de Guatemala	Convenio Marco	si	Vigente
2	Pontificia de Cataluña	Facultad de Medicina	Convenio específico	si	Vigente
3	Carlos tercero	Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia	Convenio específico	si	Vigente
4	Valencia	Escuela de Historia	Convenio específico	si	Vigente
5	Burgos	Facultad de Ingeniería	Convenio específico	Si	Vigente

6	Universidad de Málaga	<b>Facultad de Agronomía</b>	Convenio específico	si	Vigente
7	Fundación Iberoamericana	<b>Universidad de San Carlos de Guatemala</b>	Convenio Marco	si	Vigente
8	Fundación Iberoamericana	<b>Escuela de Ciencias Psicológicas/Escuela de Ciencia y Tecnología de la Actividad Física y el Deporte</b>	Carta de Entendimiento	Si	Vigente
9	AECID a través de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia	<b>Ministerio Publico</b>	Programa de Justicia y Seguridad Democrática Atención integral a víctimas de violencia contra la mujer.	Si	Vigente
10	Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo	<b>Instituto de la Defensa Publica Penal</b>	Carrera Administrativa del Defensor Publico y Programa bilateral en la prevención de conflictos y construcción de paz del fondo para el logro de	Si	Vigente

			los Objetivos de Desarrollo del Milenio.		
11	Agencia Española de Cooperación al Desarrollo.	<b>Ministerio de Gobernación</b>	Equipamiento del Centro de Análisis de información		
12	Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo. Cataluña y el País Vasco	<b>Ministerio de Cultura</b>	Archivo General de Centroamérica. Archivo Histórico. Mochilas Viajeras. Programa de Arte y Cultura, conoce a tu barrio.	Si	Vigente
13	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo	<b>Ministerio de Finanzas</b>	Sistema Integrado de Administración Financiera.	Si	Vigente
14	Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo.	<b>Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.</b>	Programa de Desarrollo Rural, Seguridad Alimentaria y Reducción de la Desnutrición	Si	Vigente

			Infantil.		
15	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.	<b>Ministerio de Trabajo y Previsión Social.</b>	Proyecto de Formación Ocupacional e Inserción Laboral	Si	Ejecutado (2,010)
16	Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo.	<b>Ministerio de Trabajo y Previsión Social</b>	Asociación Sindicalista y el Fortalecimiento del Trabajo Digno.	Si	Vigente
17	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Ministerio de Educación de España.	<b>Ministerio de Educación</b>	Programa Apoyo al las Políticas Educativas Nacionales Programa de Asesoría de Educación de Adultos, Educación Especial y nuevas Tecnologías	Si	Vigente
18	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.	<b>Ministerio de Salud Publica</b>	Programa de Reducción de la Mortalidad Materna. Programa de Enfermedades	Si	Vigente

			de Trasmisión Sexual VIH-SIDA.		
19	Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Agencia Española.	<b>Ministerio de Economía</b>	Convenio de Posicionamiento Político, Genero y Desarrollo.	Si	Vigente
20	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, Cooperación Andaluza y cooperación Española.	<b>Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales</b>	Convenio Cuenta del Río Paz (entre el Salvador y Guatemala)	Si	Vigente

Fuente: Acta de la VII Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Guatemalteca de Cooperación.

#### 4.4 Propuesta del manual para la gestión de cooperación técnica científica Guatemala- España.

En base a los resultados obtenidos por los informantes clave de las diferentes Unidades de Cooperación Internacional es necesario implementar un manual de normas y procedimientos para el acceso de la Cooperación Internacional Española (CIE) sobre las ofertas de Cooperación Internacional (CI) técnica científica de España así como los procedimientos y mecanismos de gestión para la formulación de proyectos. En

Guatemala se trabaja la cooperación técnica científica a través la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de la agencia española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) en Guatemala La Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) se creó en noviembre de 1988 como órgano de gestión de la política española de cooperación internacional, Se debe resaltar que en base al análisis e interpretación de resultados se pudo comprobar que no existe una comunicación efectiva y un canal adecuado sobre las ofertas y convocatorias para la presentación de proyectos, por lo que se propone crear una RED de Unidades de CI en la que tanto el País Donante como el Receptor cuenten con una vía de comunicación efectiva para el acceso, y aprobación de proyectos orientados al desarrollo de la ciencia y la tecnología en Guatemala lo que permitirá la consolidación del desarrollo.

#### **4.5 Normas de procedimientos para la gestión de la cooperación técnico científica Guatemala-España.**

Es importante para la gestión de la cooperación el manejar metodológicamente la presentación de proyectos internacionales de conformidad con los requerimientos que las Unidades Cooperantes establecen en sus mecanismos de cooperación y asistencia técnica como lo cita Lauro Abslan Tobar Manzano, en su documento sobre Evaluación de Proyectos “Aunque la dinámica de gestión en búsqueda del mejoramiento social en los países en vía de desarrollo siempre se ha dado, desde hace aproximadamente unas tres décadas las entidades oficiales, privadas y mixtas han tenido que redoblar esfuerzos para poder dar satisfacción a las necesidades sentidas de su población, las cuales son cada vez más apremiantes debido al mismo desarrollo social y a la agobiante situación actual endógena que se vivencia (violencia, terrorismo, desempleo, narcotráfico, corrupción, desastres naturales, entre otros) y por situaciones exógenas como las dinámicas socio-culturales y económicas enmarcadas en el fenómeno de la globalización”. Por lo anterior, se evidencian los alcances sociales que representa realizar proyectos, de acuerdo a las necesidades locales y sociales, teniendo en cuenta para ello, la realidad en las que se ven inmerso el talento humano que los formula o la comunidad que los requiere.

A continuación se hace una ilustración conceptual genérica de los elementos constitutivos de un proyecto para la búsqueda de cofinanciación nacional e/o

internacional basado en los formatos actuales de mayor demanda. Se quiere con ello despertar el interés de los mandatarios, líderes comunales, académicos, gerentes, jóvenes emprendedores, organizaciones civiles para la toma de decisiones y generación de procesos, en búsqueda de un desarrollo social bajo los principios de sustentabilidad. Lo anterior traería la articulación o vinculación de instancias internacionales y nacionales, que recurrentemente prestan apoyo (logístico y económico), una vez se demuestre la viabilidad pertinencia e impacto del proyecto, la transparencia de su formulación, la sostenibilidad del mismo y la capacidad que se tiene para su óptimo desarrollo.

La importancia del presente manual radica en la necesidad que tienen los académicos, jóvenes emprendedores, trabajadores sociales, trabajadores de bienestar universitario, directores o jefes de dependencias, líderes cívicos, comunales, presidentes de juntas de acción comunal, entre otros, de adquirir las herramientas básicas que le permitan desarrollar con propiedad los procesos que exige la formulación de proyectos sociales para la búsqueda de financiación internacional. Además, se ha observado que por más experiencia que se tenga, la falta de claridad conceptual, impide muchas veces el acceso a los recursos disponibles ya sea estos económicos, materiales, ideológicos o tecnológicos.

Es de recordar, que actualmente para aspirar a la consecución de recursos para la operatividad de los proyectos presentados, es fundamental saber presentar los mismos, ya que no es suficiente con poseer amplios conocimientos sobre determinada materia, tema o problema en particular, pues si el proyecto no está correctamente formulado, no estará en la capacidad de lograr la aprobación ante la entidad o instancia correspondiente (SEGEPLAN). Por tanto, es conveniente ofrecer esta clase de información para brindar elementos concretos y reales que posibiliten una preparación adecuada de las propuestas; más aún, cuando en la actualidad es necesario que la comunidad genere su propio desarrollo.

## **Área de acción de la cooperación internacional**

Es evidente el impacto de los países desarrollados como la Cooperación Española sobre los países tercermundistas en los cuales se incluye Guatemala que se encuentran en vías de desarrollo. Las reuniones de representantes de naciones han reflejado la necesidad de una acción rápida, eficiente y oportuna para aquellas comunidades necesitadas, pues la pobreza social y la violencia son dos causas generadoras del caos y del poco desarrollo de las comunidades y países. Los países desarrollados como España, han cooperado en las últimas cinco décadas para reducir los factores que condicionan la pobreza en el mundo, promoviendo el desarrollo económico, generando bienestar y condiciones de vida que garanticen el desarrollo humano adecuado y una similitud de oportunidades para todos los ciudadanos del mundo. Las políticas, herramientas y prioridades de ésta ayuda se denominan cooperación Internacional para el desarrollo y proviene de recursos destinados a la cooperación técnica internacional que en la actualidad están contemplado entre los objetivos del milenio como parte fundamentan de la cooperación.

### **Objetivos**

- Socializar la Información sobre el sistema de cooperación internacional, para hacer de los proyectos con enfoque técnico y científico una herramienta que posibilite ayuda económica, de recursos, logística o intercambio técnico por parte de organismos oficiales, privados o mixtos.
- Analizar y Precisar los Diferentes aspectos de la Cooperación Oficial de Desarrollo o Cooperación Técnica Internacional y su Gestión a través de lo que promueven la agencias de cooperación internacional.
- Conocer a fondo la Cooperación Internacional Española, No Gubernamental o Descentralizada y su gestión directa ante el donante.
- Enfatizar en los aspectos más relevantes de la formulación de proyectos para que sean altamente competitivos.
- Incorporar en los lectores la visión internacional en la gestión local para planear estratégicamente la búsqueda permanente de recursos.

- Informar sobre las alternativas de utilización del material y memorias entregadas como recursos metodológicos para la formulación de proyectos, con el fin de tener una alta viabilidad nacional e internacional.

#### **4.6 Manual metodológico para la presentación de proyectos para cofinanciación internacional por medio de la cooperación española.**

##### **Conceptos básicos**

##### **¿Qué es un proyecto?**

Es un conjunto coherente e integral de actividades tendientes a alcanzar objetivos específicos que contribuyan al logro de un objetivo general o de desarrollo, en un periodo de tiempo determinado, con unos insumos y costos definidos. El cual busca mejorar una situación, solucionar una necesidad sentida o un problema existente.

##### **Origen de la cooperación española internacional**

La cooperación internacional de España se origina en el manifiesto interés de apoyo mutuo para los países prioritarios del tercer mundo para alcanzar un desarrollo pleno de los pueblos y preservar la productividad y la sostenibilidad mundial, comprendida dentro de los objetivos del milenio.

##### **Contexto internacional de la cooperación internacional y su evolución histórica**

El concepto de la Cooperación Internacional se ha transformado en la cual se trabaja como un conjunto de estados enmarcados a la sostenibilidad y productividad de los pueblos. La cooperación española internacional se fortalece con base a la coherencia con la política internacional de corresponsabilidad en las relaciones exteriores entre los países.

##### **Cooperación internacional técnica y financiera no reembolsable**

También es llamada Asistencia Oficial para el Desarrollo –AOD– es un concepto global que comprende las diferentes modalidades concesionales de ayuda que fluyen hacia

los países de menor desarrollo relativo, con el fin de apoyar el desarrollo económico y social de los mismos.

### **Metodología para la identificación y formulación de los proyectos**

En esta parte se presentará la metodología que debe seguirse para la identificación y la formulación de proyectos que aspiran contar con el apoyo de la cooperación española, técnica y financiera en cualquiera de sus expresiones sea esta reembolsable o no reembolsable. Para su presentación es importante la realización de formatos los cuales tienen como propósito ilustrar los puntos que debe contener un proyecto de cooperación para ser presentado. La formulación puede ser realizada a través de medios electrónicos, siguiendo un esquema propuesto.

### **Antecedentes**

En esta parte se debe indicar cual es el origen de la propuesta, qué factores y quienes participaron en la elaboración, qué fuentes fueron consultadas, profundidad y vigencia de la investigación, presentar un diagnóstico que muestre la necesidad y viabilidad de adelantar el proyecto, con los principales indicadores de medición económica, las características de la población y geográficas de la región. Además de indicar los proyectos, trabajos y/o acciones que hayan ejecutado o estén en ejecución con la cooperación española sobre el tema y/o en el área del proyecto.

### **Planteamiento del problema**

En este capítulo debe delimitarse y describirse claramente cuál es el problema o la situación que el proyecto pretende atender. No todo lo que a puedan considerar negativo ni la falta de algo es un problema, puede referirse a la necesidad de mejorar que funciona bien, pero que puede ser optimizado o un proyecto nuevo para beneficio institucional, comunitario o de regional considerando estos como los principales actores o soluciones del proyecto planteado.

## **Características del problema para ser eje del proyecto**

En este apartado deberá de tomar en consideración el Plan Director y La Estrategia de País, para ser eje del proyecto que se desea ejecutar con la Cooperación Española, tomando en consideración los siguientes aspectos:

- Debe ser del ámbito de la organización que presenta la propuesta.
- Debe ser medible cuantitativamente y cualitativamente.
- Debe ser solucionable por el accionar propuesto en el proyecto.  
Debe ser susceptible de localizarse espacialmente. (Departamento o municipio)  
Debe afectar los intereses de diferentes actores. (Campesinos, estudiantes, mujeres, niños, instituciones públicas, otros).

## **El análisis del problema contempla al menos los siguientes aspectos:**

- Identificación de las causas que originaron el problema.
- Identificación de los efectos como manifestaciones de la existencia del problema.
- Caracterización de los actores vinculados al problema.

En este planteamiento del problema se deben analizar las características más importantes de la situación actual y las condiciones en que se presenta. A partir de este análisis se debe hacer un listado de dificultades e identificar el problema central, y establecer las relaciones de causa y efecto a través de un esquema o hipótesis haciendo énfasis en aquellas de condición crítica que ameritan el apoyo técnico – científico o financiero.

Este esquema es importante presentarlo como un elemento didáctico para poder entender y profundizar más en la realidad problemática que caracteriza un contexto social específico; a partir de este se puede describir tal como lo requiera la cooperación española para la formulación de formatos propuestos. Además es vital definir quienes serán los beneficiarios directos afectados, las características más relevantes en relación con el mismo y una descripción de la ubicación. Es necesario delimitar quienes se beneficiaran con el proyecto planteado enfatizando género si el perfil fuera ese.

El área de influencia y la población objetivo se debe definir en máximo una hoja y deben identificar en ella la localidad donde se desarrollara el proyecto y presentar una breve caracterización socio-económica y cultural de la población beneficiaria, haciendo un análisis de contexto y el área de influencia

### **El enfoque del problema**

Se debe determinar la delimitación que existe por la falta de acceso a la cooperación técnica del problema, áreas beneficiadas para la solución del mismo, las dimensiones del sistemas cultural, natural, social, económico y político; en la interacción entre estos sistemas se conceptualiza variedad de necesidades, determinar los mecanismos de gestión para la solución de las necesidades que se plantea. De acuerdo a la orientación que se le de al proyecto y teniendo en cuenta lo que va a solucionar priorice sobre alguna o algunas de las dimensiones que se consideran.

### **La Dimensión es más representativa y sus interacciones:**

- Dimensión Social: demografía, seguridad social, ingresos –empleo, estructura productiva, infraestructura productiva y doméstica, intereses de grupos sociales, sistema educativo, sistema de salud, saneamiento básico (manejo de residuos sólidos y líquidos), organización de la comunidad, aplicación de tecnologías.
- Dimensión cultural: grupos humanos, cosmovisión, representaciones sociales y colectivas, historia de poblamiento (etnohistoria), relaciones interculturales, seguridad alimentaria, sistemas de producción.
- Dimensión natural: procesos naturales bióticos y abióticos, factores de amenaza y riesgo, geomorfología y clima, suelo, flora, fauna, ecosistemas.
- Dimensión económica: modelo de desarrollo, patrones de consumo, generación de valor agregado, sectores productivos, aplicación de tecnologías.
- Dimensión política: planes y programas relacionados, legislación aplicable, plan de trabajo del gobierno de Guatemala ya que de ese modo se manja la readecuación de cooperación en SEGEPLAN

## **Justificación**

Expresar las razones por las cuales considero que es necesario desarrollar el proyecto. Caracterice brevemente el área de influencia y el problema con sus causas y efectos, así como la situación actual o línea de base sobre la cual se medirá el proyecto. Debe basarse en el análisis que llevó al conocimiento del problema.

En esta sección se debe especificar el apoyo del proyecto a los planes y programas de gobierno (nacional, departamental o municipal), así como los estudios previos realizados o revisados para su sustentación, el área de interés de las instituciones para la ejecución del mismo y los beneficios que se obtendrán a su finalización.

Para explicar cómo el proyecto contribuye a solucionar el problema identificado inicialmente, se pueden tener en cuenta los siguientes aspectos:

- En qué medida el proyecto y la necesidad de Incrementar.
- Cómo los beneficiarios del proyecto recibirán los resultados.
- El por qué de la localización y del área de influencia del proyecto.
- Cómo la tecnología propuesta es adecuada, permite contribuir a la solución del problema.
- Razones por las cuales se solicita la cooperación: explicar el motivo por el cual se considera necesario el apoyo para realizar el proyecto.
- Análisis de la equidad del proyecto a la equidad de género, mostrando explícitamente en qué medida mujeres y hombres participan de las acciones del proyecto, y se benefician de sus resultados.

## **Objetivo General**

La definición del objetivo nace del problema y sus causas para identificar un propósito: que se va a hacer y un fin: para que se va a hacer. La formulación de este objetivo deberá contemplar el cambio concreto que mediante la ejecución de este proyecto se alcanzará en relación con el problema identificado. Este objetivo debe estar relacionado con las estrategias de desarrollo previstas en los planes y programas gubernamentales,

en los cuales se enfoca el Plan Director y las áreas prioritarias que benefician al país ya sean nacionales, departamentales o municipales.

Hay que saber diferenciar las dinámicas, procesos o metodologías que son propias de los objetivos con las actividades que hay que desarrollar para que la dinámica, el proceso o la metodología se cumpla. Por lo anterior en el objetivo no va actividades puntuales, sino el cúmulo de ellas expresadas en una dinámica o característica que las involucra o las acoge.

### **Objetivos Específicos**

Cada objetivo específico se refiere a una causa crítica del problema. El conjunto de objetivos específicos permitirá cumplir el objetivo general. Cada objetivo específico también debe estar orientado por un propósito (Qué) y un fin (Para qué). Su planteamiento debe partir del análisis utilizando la herramienta del marco lógico para la determinación del problema siendo la herramienta ideal el análisis a través del árbol de problemas, de tal manera que cada objetivo específico sea una respuesta de solución a un problema o necesidad. Los objetivos específicos son las soluciones concretas a las causas del problema, que el proyecto desea resolver. Estos objetivos son los fines inmediatos que el proyecto se propone alcanzar en un tiempo determinado y se deben formular en términos de solución a las causas del problema planteado.

### **Selección de alternativas**

Es un conjunto de técnicas para identificar soluciones, alternativas potenciales con el propósito de definir los objetivos a excluir por que no son factibles o deseables. Permiten que el proyecto refleje lo realmente alcanzable y que no sea ambicioso o inmanejable. Su selección se realiza a partir del árbol de objetivos, identificando las ramas medios-fines con alguna expresión descriptiva. Para su selección de alternativas se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Prioridades de desarrollo
- Probabilidad de alcanzar el objetivo
- Recursos financieros disponibles

- Relación costo/beneficio
- Necesidad de cooperación técnica
- Competencia de otras entidades

### **Resultados, actividades e insumos del proyecto**

Los resultados o productos son el efecto de las actividades que realiza el proyecto, a partir de la movilización o el uso de insumos, con el fin de contribuir al logro de los objetivos específicos. Los resultados expresan los logros del proyecto y en qué medida contribuyen a alcanzar el objetivo específico respectivo. Deben ser concretos y medibles cualitativamente y cuantitativamente. Las actividades son las acciones o tareas que se deben realizar en forma secuencial, utilizando determinados insumos, con el fin de producir los resultados y por tanto contribuir al logro de los objetivos específicos planteados, por eso no se deben incluir actividades que no sean necesarias para producir los resultados específicamente buscados. Son los recursos humanos, técnicos, tecnológicos, de infraestructura o de dotación que se necesitan para ejecutar las actividades previstas, producir los resultados y alcanzar los objetivos específicos. No se deben incluir insumos innecesarios para la realización de las actividades del proyecto.

**Se sugiere considerar la formulación de otros aspectos de importancia en la elaboración del proyecto como:**

#### **Metas**

Se refiere a los resultados o logros medibles cuantitativa y cualitativamente en un periodo de tiempo determinado. Identifique la(s) meta(s) que deben alcanzarse para cumplir cada objetivo específico. Son las expresiones cuantitativas y cualitativas de los logros que se pretenden obtener con el proyecto. Su formulación debe hacerse desde el punto de vista de tiempo y calidad. Es importante basar la investigación dentro de los objetivos planteados ya que adquieren gran relevancia los mecanismos de la gestión para la cooperación técnica Guatemala España, evaluar las líneas estratégicas en el

área de cooperación técnico - científico implementadas en el marco de cooperación española

### **Actividades**

Identifique las actividades que debe realizar para cumplir cada meta. Las actividades deben definirse en forma secuencial, lógica y coherente con las metas identificadas. Son las acciones que se deben prever para la buena ejecución de la propuesta. A partir de ellas se obtendrán las metas.

### **Indicadores y fuentes de verificación**

En todos los casos es indispensable poder medir el nivel de consecución de los resultados planteados con el fin de permitir el seguimiento y la evaluación del proyecto. Los indicadores de resultado permiten establecer en que medida y plazos son alcanzados los resultados. Las fuentes de verificación indican donde se puede obtener la información sobre los indicadores para verificar que los resultados se lograron.

### **Definición de indicadores**

Un indicador es una unidad de medida que permitirá realizar el seguimiento del proyecto y verificar el cumplimiento del objetivo. Defina los indicadores en los aspectos, económico, social, cultural y político. Describa aquellos que se aplican al objetivo del proyecto. Dentro del marco de la cooperación técnica y científica que promueve la cooperación española delimitada dentro del Plan Director como prioridad específica al Gobierno de Guatemala. El indicador permite tener una unidad de medida para valorar y evaluar el cumplimiento, el comportamiento y dinámica del objetivo, metas y actividades, además de señalar al finalizar el periodo, que metas concretas logramos entregar.

### **Presupuesto**

La importancia en la planificación del recurso financiero del proyecto consiste en la definición de los rubros que corresponden a la contratación del recurso humano, capacitación, subcontrataciones, implementación y gestión de pasantías, equipo, infraestructura si fuese necesario para la ejecución del mismo.

## **Definición del prepuesto**

Para la elaboración de proyectos en la gestión de la cooperación española es necesario tomar en consideración los recursos humanos, estos divididos según la estructura organizacional de la gestión de proyectos como coordinadores, expertos profesionales y personal administrativo de apoyo. Otro rubro en consideración previo a la ejecución del proyecto es la capacitación del personal en la cual se elaboran los lineamientos básicos de conocimiento de los objetivos y las metas que se pretenden alcanzar al iniciar el mismo, rubro sumamente importante de considerar en la planificación y ejecución del proyecto. Corresponde a los recursos humanos que se requieren para adelantar las labores de ejecución del proyecto. Se deben clasificar como coordinador, expertos, profesionales y personal administrativo de apoyo. Se contemplan becas internacionales, pasantías nacionales, pasantías internacionales, entrenamiento a personal de la institución colombiana a realizar en el puesto de trabajo, y cursos o seminarios. Solamente se deben incluir las actividades de capacitación directamente relacionadas al proyecto.

Divulgación y Promoción de Actividades, se deben incluir los costos para actividades de promoción, divulgación, impresos, publicaciones u otros gastos que se deban cubrir por medio de contratos con terceros para realizar actividades específicas del proyecto.

**Equipo:** Distribuir en equipo fungible, que corresponda a materiales, suministros, gastos de oficina; y equipo no fungible, como maquinaria, equipo de oficina, tecnología especial, entre otros. Deben incluirse tan sólo aquellos equipos que son necesarios para el logro de los objetivos del proyecto se debe tomar en cuenta que el equipo solicitado implique transferencia de tecnología al país.

**Movilización del equipo de trabajo:** Cuantificar el costo de los pasajes y viáticos para los viajes tanto nacionales como internacionales, de las personas que realizarán las actividades previstas en el proyecto fuera de su sede de trabajo o de la del proyecto.

## **Marco institucional**

En esta parte se debe incluir la información relevante de las entidades gubernamentales que participan en el proyecto: marco legal, estructura orgánica, estatutos, ámbito de jurisdicción, funciones, planes y programas relacionados. Igualmente, la ubicación del proyecto dentro de la estructura orgánica de la entidad, y un análisis de su capacidad técnica y operativa. También se debe presentar un análisis de las condiciones que deben cumplir las instituciones o entidades para garantizar la continuidad del proyecto, una vez terminada la cooperación, así como la capacidad real de las mismas para asegurar dicha continuidad.

### **4.7 Mecanismos de Información complementaria de la agencia Española de cooperación internacional para el desarrollo.**

#### **Visión Institucional:**

Es que hacer de las entidades de gobierno, metas y objetivos a corto y mediano plazo, en las acciones específicas que se desarrollan en todas las organizaciones que planifican su futuro tienen definida una "Visión" que es su razón de ser y su ideal.

Estructura Organizativa: Describe la estructura de la organización según el modelo establecido en el organigrama institucional, directivos, profesionales, secciones, áreas de trabajo, sistema contable, mecanismos de control, manuales funcionales, manuales operativos el que hacer institucional.

#### **Los Instrumentos Administrativos y Contables**

La organización cuenta con un área administrativa responsable de la correcta coordinación de la organización así como su respectivo control general. También cuenta con un área contable que garantiza la información financiera, apoyada en un Programa que cumple con las normas aceptadas y reguladas por el control gubernamental establecido en los marcos de ley tanto para su presupuesto como su ejecución.

## **Grupo de Trabajo**

Indique brevemente la cantidad de personas vinculadas al proyecto. Cuántos consultores, homólogos, profesionales, técnicos, estudiantes y otro personal de soporte; su formación académica, experiencia, responsabilidad, dedicación en tiempo y remuneración cargada al proyecto.

## **4.8 Mecanismos de cooperación con SEGEPLAN**

Los mecanismos de coordinación deben establecerse cuando para el desarrollo del proyecto, además de la entidad ejecutora, participan o colaboran otras entidades. Se debe manejar dentro de los convenios que se tienen con la cooperación española enmarcados a la cooperación técnica científica que ha sido ratificadas en la comisión mixta.

## **Monitoreo, Seguimiento y Evaluación.**

Describa el esquema, mecanismos, instrumentos, personal y demás recursos que utilizará para el control del proyecto en todas sus fases. El esquema de monitoreo, seguimiento y evaluación es una responsabilidad de la organización que solicita la cooperación

## **Observaciones**

En este punto se puede señalar otra información relevante que no tenga relación con los puntos anteriores y sea necesaria.

**Cronograma de actividades** en este se sugiere a las instancias de gobierno y ONG'S para el mejor control de desarrollo y evaluación, cada una de las actividades señaladas anteriormente se deben consignar en un gráfico que describe el tiempo necesario para su ejecución. En la primera columna se incluye cada una de las actividades y la segunda en adelante se rellena el número de meses que se necesitan para adelantar cada actividad.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	TIEMPO EN MESES															
	1				2				3				4			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1.																
2.																
3.																
4.																
5.																
6.																
7.																

### FORMATO DE PROYECTO

El formato que a continuación se detalla, es sugerencia para el aporte del presente manual, fue proporcionado por, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Debe considerarse que cada programa que se desarrolla, tiene que estar sujeto a las especificaciones pertinentes, enmarcadas dentro del proyecto y cada una de las subvenciones que se trabajan.



MINISTERIO  
DE ASUNTOS  
EXTERIORES  
Y DE COOPERACION



**SOLICITUD**

**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE DESARROLLO (ONGD) PARA PROYECTOS**

Fecha de la convocatoria:

**Datos de la Entidad solicitante (en caso de agrupación, datos de la ONGD líder que ostenta la representación):**

Denominación oficial:

Representante legal:

Fecha de constitución:      CIF:

Domicilio social:

Teléfono:                              Fax:                              Correo electrónico:  
c/c para ingreso en caso de aprobación      \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_ / \_\_\_\_\_

**Datos del/os proyecto/s:**

Se relacionan al dorso, con especificación de título, país, importe de la subvención que se solicita, línea específica, en su caso, y, en caso de agrupación, relación de otros miembros integrantes.

**Documentación que se acompaña:**

Anexos y documentación administrativa de la ONGD según lo dispuesto en la Orden AEC/2909/2011, de bases generales.

- Un solo ejemplar de documentación administrativa por ONGD/Agrupación, debiendo ser documentos originales o copias debidamente compulsadas.

- Un ejemplar, tanto en papel como en soporte informático, del/los documento/s de formulación.

La Entidad presenta el/los proyecto/s a que se refiere esta solicitud conforme a los requisitos y condiciones de la Convocatoria de referencia, la Orden AEC/2909/2011, de bases generales y las Resoluciones de Justificación y Control del Gasto correspondientes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 8.1.a) de la Orden AEC/2909/2011, mediante la presente solicitud se declara la aceptación de las condiciones y obligaciones establecidas en la convocatoria.

En                    a                    de                    de 2012

Fdo: El Representante Legal de la ONGD o Agrupación

Sr. Presidente de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.  
(Departamento de ONGD)

Avda. de los Reyes Católicos nº 4, 28040 Madrid

DORSO QUE SE CITA

(Facilitar la información, en el caso de solicitar más de un proyecto. cuantas veces sea necesario)

Título del proyecto:

País:

Importe solicitado:

Línea específica (en su caso):

Otras ONGD en agrupación (en su caso):

## CONCLUSIONES

2. La falta de información en las diferentes Unidades de Cooperación Institucional del Estado en relación a los procedimientos de gestión ante la cooperación española evidencia que los canales de comunicación no son los adecuados.
3. Que se trabaja la gestión con metodologías propias de cada institución y no con una guía metodología precisa de la cooperación española lo que no permite realizar los procedimientos adecuados para presentar proyectos institucionales, dentro del marco de la cooperación técnico científico
4. Que la cooperación española cuenta con sus propios formatos y programas de cooperación bilateral y descentralizada y que para su gestión deberá de basarse en el plan Director de la Agencia para el acceso y formulación de proyectos de cooperación técnico científica a nivel gubernamental.
5. Que la falta de información a las instituciones sobre las prioridades sectoriales y de las ofertas establecidas por el plan Director limita la participación de las instituciones en la presentación de proyectos para la aplicación en el campo de la investigación en ciencia y tecnología.
6. Que de acuerdo con las funciones establecidas en SEGEPLAN para la coordinación difusión y recepción de solicitudes para la búsqueda del financiamiento de proyectos hace lento el proceso.
7. Que las convocatorias para la presentación de proyectos se realizan actualmente en la red, por lo que es necesario implementar estrategias de información y divulgación en las redes sociales.

## **RECOMENDACIONES**

1. Crear una red de cooperación internacional técnico científico lo que permita mantener un contacto preciso y continuo dentro del marco de la cooperación Guatemala- España
2. Operacionalizar los procedimientos para la formulación de proyectos en materia de cooperación técnico científico según la propuesta planteada en la presente investigación.
3. Establecer una metodología global para poder determinar los mecanismos correctos para la presentación aprobación y ejecución de proyectos.
4. Que se difunda las diferentes modalidades de cooperación técnico científico y dentro de ellas la del aprovechamiento de visitas de expertos en temas específicos.
5. Mantener la actualización, mantenimiento y difusión de los mecanismos de información de proyectos establecidos en líneas estratégicas para la presentación de planteamientos por parte de la cooperación española.

## BIBLIOGRAFIA

1. M.Sc Fremi Mejia Canelo, "Nuevos Enfoques de la Formulación, Negociación y Gestión de la Cooperación Internacional". Instituto Centroamericano de Administración Pública – ICAP – 2,002.
2. Libro: El Proceso De Investigación, Sabino Carlos, Edición en Español, Panapo (1992)
3. Merton, Robert K. La Sociología de la Ciencia. Madrid, Alianza Editorial. pp. 355-368.
4. Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008, aprobado por el Consejo en Enero 2,005.
5. Plan Director de la Cooperación Española 2009-2010, aprobado por el Consejo de Ministros el 13 de febrero de 2,009.
6. Documento de Estrategia País 2005-2009,
7. de la Cooperación Española.
8. Sistema de Gestión e Información De La Cooperación Internacional, Caldas Colombia.
9. Acta de la Reunión de Seguimiento de la VII Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Guatemalteca de Cooperación.
10. Perfil Ejecutivo del Reino de España, Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia, SEGEPLAN.
11. Informe de SEGEPLAN, Cooperación Reembolsable y No Reembolsable 1996-2009.
12. Informe de SEGEPLAN, Cooperación Reembolsable y No Reembolsable 1996-2009.

13. Cooperación Bilateral y Multilateral, 1996-2009, SEGEPLAN
14. Tercer Informe de Avances en el Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia. Republica de Guatemala. Guatemala, noviembre de 2,010.
15. La Declaración de Paris, se denomina al documento final suscrito el 3 de marzo del 2005 en Paris, Francia, por los Ministros de de Países Desarrollados y en desarrollo; Directores de Organismos Donantes, Multilaterales y Agencias de Cooperación Internacional y Organizaciones de la Sociedad Civil.
16. Manual de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo y Triangulación. Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, MIDEPLAN, Área de Cooperación Internacional, PNUD y AECID.
17. Indicadores de Actividades Científicas y Tecnológicas, Guatemala 2,009, Secretaria Nacional de Ciencia y Tecnología, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología –CONCYT-.
18. Teoría de las Relaciones Internacionales, IRIPAZ, Serie Cooperación y Paz Volumen IV. Luis Alberto Padilla, Guatemala, 1992.
19. Manual metodológico para la presentación de proyectos de cooperación nacional e internacional enfocados a medio ambiente, Evaluación de Proyectos, Lauro Abslan Tobar Manzano

**Páginas Web Consultadas:**

La cooperación Internacional 2005/14/1992

<http://www.consumer.es/web/es>

Oficina Técnica de Cooperación en Guatemala.

<http://www.aecid.org.gt>.

## ANEXOS

### PRINCIPALES CONVENIOS GUATEMALA/ESPAÑA - VIGENTES:

1. "Convenio Básico de Cooperación Técnica" de fecha 12 de septiembre de 1977 ratificado según Decreto No. 64-78 del Congreso de la República.
2. "Acuerdo Complementario General de Cooperación del Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica, entre la República de Guatemala y el Reino de España", firmado el 10 de marzo de 1988, según Decreto No. 46-88 y ratificado por el Congreso de Guatemala el 11 de agosto de 1988. Tiene una validez de cinco años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
3. Acuerdo de Intenciones entre la Generalitat de Valencia y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia del Gobierno de la República de Guatemala, para la realización de un Programa Integral de Desarrollo Socioeconómico sostenible y de protección medioambiental en del Departamento del Quiché (Guatemala).
4. Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de Guatemala y el Gobierno de España de apoyo a la ejecución del Plan de Reconstrucción Tormenta Tropical Stan, suscrito el 29 de junio de 2006.
5. Memorando de entendimiento entre el Gobierno de Guatemala y el Gobierno de España en apoyo a la ejecución de las Políticas Educativas Nacionales del Ministerio de Educación de Guatemala. 18 noviembre 2008.
6. Acta de VII Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Guatemalteca de Cooperación firmada el 28 de Abril del 2009 suscrita en Madrid España.
7. Declaración de Intenciones de Cooperación entre la Administración de la Junta de Andalucía y el Gobierno de Guatemala, validando el Programa Operativo de País Prioritario de la Cooperación entre la Junta de Andalucía y el Gobierno de Guatemala 20 de enero 2010.
8. Acta de revisión de compromisos de la VII Comisión Mixta

**ENTREVISTA ESTRUCTURADA**  
**COOPERACION BILATERAL GUATEMALA-ESPAÑA**  
**Instituciones de Gobierno**

**PREGUNTA No. 1**

¿Conoce los procedimientos para la formulación de proyectos de la cooperación española? \_\_\_\_\_

---

**PREGUNTA No. 2.**

¿A través de qué medios de información reciben las ofertas de Cooperación de España en su departamento?

Web

Otros

Ninguno

---

**PREGUNTA No. 3**

¿Para el acceso a Cooperación Española considera que es importante conocer los mecanismos establecidos en el Plan director para la formulación de proyectos? \_\_\_\_\_

---

**PREGUNTA No. 4**

¿Conoce las prioridades sectoriales de la Cooperación técnico- científico de España? \_\_\_\_\_

---

**PREGUNTA No. 5**

¿Su Ministerio / Instituto ha participado en la binacional Guatemala- España?

---

**PREGUNTA No. 6**

Ha participado en la formulación del acuerdo Complementario General de Cooperación del Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica suscrito entre el Reino de España y la República de Guatemala?

-----  
-----

**PREGUNTA No. 7**

¿Es la Comisión Mixta Hispano-Guatemalteca que concreta los términos de la cooperación técnica y es canalizada a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AECID-?

-----  
-----

**PREGUNTA No. 8**

Se estableció el compromiso de preparar un Documento de Estrategia País coordinado con los principales actores de la Cooperación Española en Guatemala. ¿Conoce el Documento Estratégico de País de la Cooperación Española?

-----  
-----

**PREGUNTA No. 9**

¿Conoce usted quién coordina y ejecuta todas las acciones, programas y proyectos acordados en las Reuniones de Comisión Mixta?

-----  
-----

**PREGUNTA No. 10**

¿Su departamento mantiene contacto permanente a través de diferentes medios de comunicación con la Representante Máxima que se encuentra a cargo de la Coordinadora General por parte de España?

-----  
-----



MINISTERIO  
DE ASUNTOS  
EXTERIORES  
Y DE COOPERACION



**SOLICITUD**

**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE DESARROLLO (ONGD) PARA PROYECTOS**

Fecha de la convocatoria:

**Datos de la Entidad solicitante (en caso de agrupación, datos de la ONGD líder que ostenta la representación):**

Denominación oficial:

Representante legal:

Fecha de constitución: CIF:

Domicilio social:

Teléfono: Fax: Correo electrónico:  
c/c para ingreso en caso de aprobación \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_ / \_\_\_\_\_

**Datos del/os proyecto/s:**

Se relacionan al dorso, con especificación de título, país, importe de la subvención que se solicita, línea específica, en su caso, y, en caso de agrupación, relación de otros miembros integrantes.

**Documentación que se acompaña:**

Anexos y documentación administrativa de la ONGD según lo dispuesto en la Orden AEC/2909/2011, de bases generales.

- Un solo ejemplar de documentación administrativa por ONGD/Agrupación, debiendo ser documentos originales o copias debidamente compulsadas.
- Un ejemplar, tanto en papel como en soporte informático, del/los documento/s de formulación.

La Entidad presenta el/los proyecto/s a que se refiere esta solicitud conforme a los requisitos y condiciones de la Convocatoria de referencia, la Orden AEC/2909/2011, de bases generales y las Resoluciones de Justificación y Control del Gasto correspondientes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 8.1.a) de la Orden AEC/2909/2011, mediante la presente solicitud se declara la aceptación de las condiciones y obligaciones establecidas en la convocatoria.

En                    a                    de                    de 2012

Fdo: El Representante Legal de la ONGD o Agrupación

Sr. Presidente de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.  
(Departamento de ONGD)

Avda. de los Reyes Católicos nº 4, 28040 Madrid

DORSO QUE SE CITA

(Facilitar la información, en el caso de solicitar más de un proyecto. cuantas veces sea necesario)

Título del proyecto:

País:

Importe solicitado:

Línea específica (en su caso):

Otras ONGD en agrupación (en su caso):



MINISTERIO  
DE ASUNTOS  
EXTERIORES  
Y DE  
COOPERACION



(Declaración responsable)

D/Dña. ...

En nombre y representación de la entidad ...

Declaro responsablemente que la entidad que represento:

Estatutos (1):

No ha sufrido modificación de Estatutos desde la última vez que fue requerida su presentación en un procedimiento de la AECID:

Los estatutos modificados, que se adjuntan, han sido inscritos en el Registro de ONGD de la AECID:

No se encuentra incurso en las causas de prohibición para obtener la condición de adjudicatario de subvenciones previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Se encuentra al corriente de las obligaciones derivadas de la obtención con anterioridad de subvenciones de la AECID.

Ha cumplido con las obligaciones establecidas, respecto de los cooperantes, en el Real Decreto 519/2006, de 28 de abril.

No está adherida al seguro colectivo de vida y salud de cooperantes de la AECID, o está adherida y se encuentra al corriente de los pagos de las liquidaciones emitidas por la AECID.

Está al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social españolas, de conformidad con lo establecido en el artículo 24.7 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones.

Está al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social del país o países en los que van a ejecutarse los proyectos propuestos.

Ha obtenido o solicitado subvenciones para la misma finalidad (2):

Ninguna:

Las que se detallan:

En                    a                    de                    de 2012

Fdo: El Representante Legal de la ONGD o Agrupación

## **GLOSARIO DE ACRONIMOS Y SIGLAS UTILIZADAS**

AECI:	Agencia Española de Cooperación Internacional.
AECID:	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
AOD:	Ayuda Oficial de Desarrollo.
BID:	Banco Interamericano de Desarrollo.
BM:	Banco Mundial.
CB:	Cooperación Bilateral.
CE:	Comisión Europea.
CEPRENAC:	Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central.
CI:	Cooperación Internacional.
CM:	Cooperación Multilateral.
CNR:	Cooperación No Reembolsable.
CR:	Cooperación Reembolsable.
DAAD :	Base de Datos de la Asistencia para el Desarrollo. (Siglas en Ingles)
FAO:	Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.
IMAE:	Índice Mensual de Actividad Económica.
LCID:	Ley de Cooperación Internacional de Desarrollo.
MAEC:	Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.
MINFIN:	Ministerio de Finanzas.
OCDE:	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.
ODM:	Objetivos de Desarrollo del Milenio.
OEA:	Organización de Estados Americanos.
OIT:	Organización Internacional del Trabajo.
ONGD:	Organizaciones No Gubernamental de Desarrollo.
OPS:	Organización Panamericana de la Salud
OTC:	Oficina Técnica de Cooperación.

PMA:	Programa Mundial de Alimentos
PNUD:	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
SECI:	Secretaria de Estado para la Cooperación Internacional.
SECIP:	Secretaria de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica.
SICA:	Sistema de Integración Centroamericana.
SEGEPLAN:	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de Guatemala.
UE:	Unión Europea
UNICEF:	Fondo de Naciones Unidas para la Infancia.
UNIFEM:	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer.